



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la Afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 137, agosto 2024



CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 2
Salario diario de puestos de trabajo asegurado	p. 8
Registros patronales afiliados	p. 13
Dinámica laboral	p. 18
Anexos	p. 29



Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

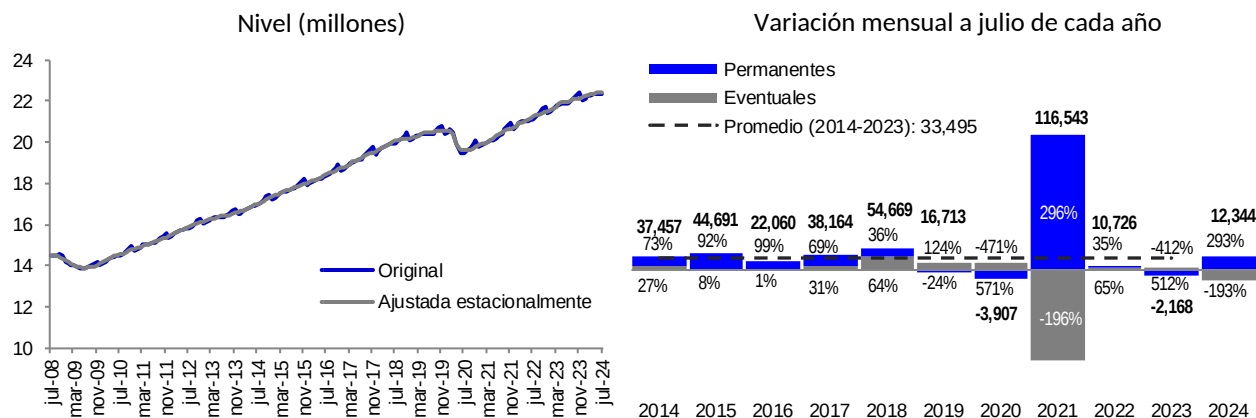
Al 31 de julio de 2024 se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 22,331,788 puestos de trabajo, esta es la cuarta cifra máxima desde que se tenga registro, de los cuáles el 86.6% son permanentes y el 13.4% son eventuales.

La variación mensual del empleo en julio de este año es de 12,344 puestos, esta cifra es superior a la observada en los últimos 2 años.

Con lo anterior, el incremento durante enero-julio es de 307,402 puestos de trabajo y equivale a una tasa anual de 1.4%.

En los últimos doce meses se observa una creación de 446,649 empleos que equivale a una tasa anual de 2.0%, esta tasa es igual a la observada en el mes anterior de 2.0%

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 31 de julio 2024:		22,331,788	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-jun-24)		12,344	0.06
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)		307,402	1.4
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-23)		446,649	2.0

Ajuste estacional con modelo X11.

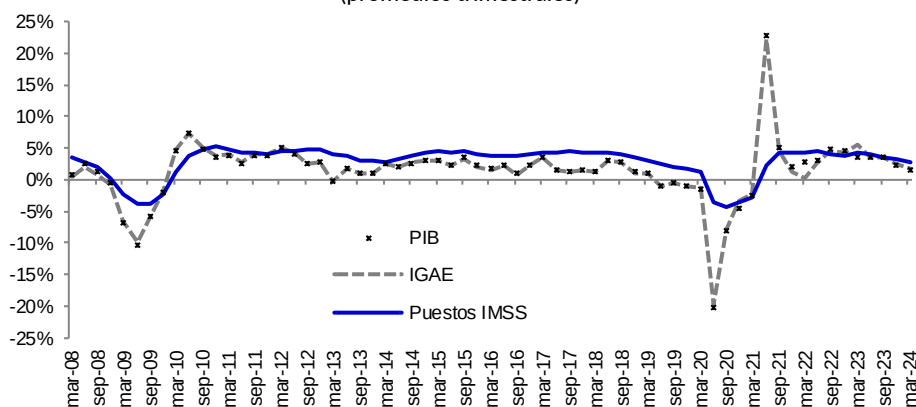
En los últimos 5 años, la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Del segundo trimestre de 2013 al primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador Global

de la Actividad Económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.0% en promedio, en tanto que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa promedio de 3.9%.

Al cuarto trimestre de 2020, la caída en el empleo se explica por la disminución de la actividad económica derivada de las medidas de distanciamiento social implementadas para contener la propagación del COVID-19. Para el cuarto trimestre del 2022 se observa mejora en la economía nacional, la variación del PIB y del IGAE fueron superiores a la del empleo, del 4.5% y 4.4% respectivamente, en tanto que el empleo creció 3.8%.

Durante el primer trimestre de 2024, la variación anual del PIB y el IGAE es igual, 1.6% correspondientemente, son menores a las del cierre del año inmediato anterior, también inferiores al crecimiento anual del empleo en dicho trimestre (2.7%).

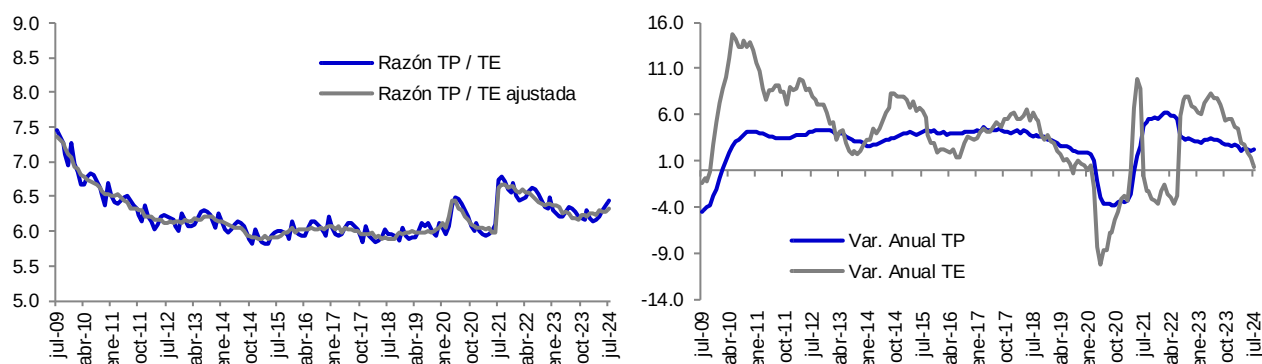
Gráfica 2: Trabajadores e indicadores económicos en México
(promedios trimestrales)



Respecto al tipo de trabajador en el IMSS, de los 22,331,788 puestos de trabajo afiliados, 86.6% refiere a plazas permanentes, 12.6% a puestos eventuales urbanos y 0.9% a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.4 puestos permanentes por un eventual.

Al cierre de julio del presente año, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 19,332,110 con un cambio anual de 436,874 empleos (2.3%). Por su parte, el trabajo eventual urbano registró una variación de 32,155 puestos (1.2%), llegando a 2,806,768 trabajadores, mientras que la afiliación eventual del campo fue de 190,613 plazas, con un cambio negativo de 22,380 puestos (-10.5%).

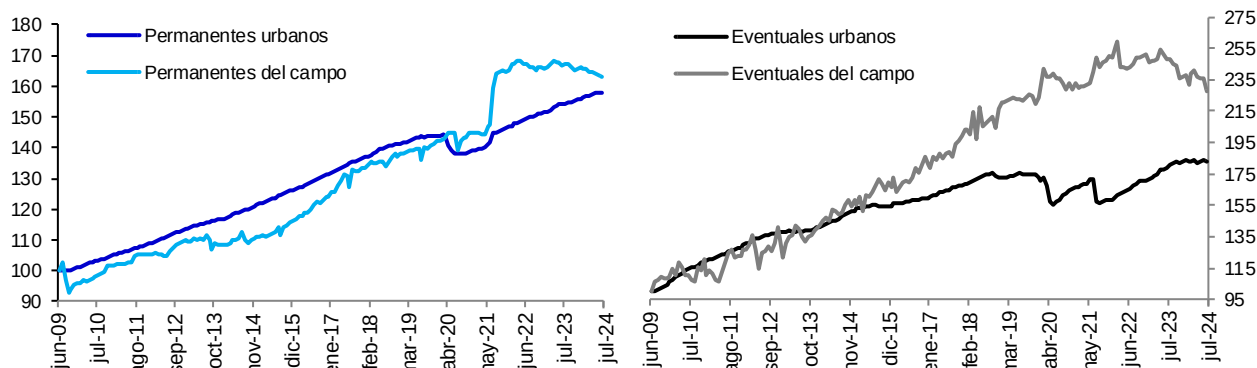
Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



Ajuste estacional con modelo X11.

En julio de 2024, el cambio anual del empleo eventual, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, es de 0.3%. Por otro lado, desde mayo de 2021 los puestos permanentes mantienen tasas de crecimiento anuales positivas, que oscilan entre 1.6% y 6.2%, en este mes de análisis fue de 2.3%.

**Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Julio 2009=100)**

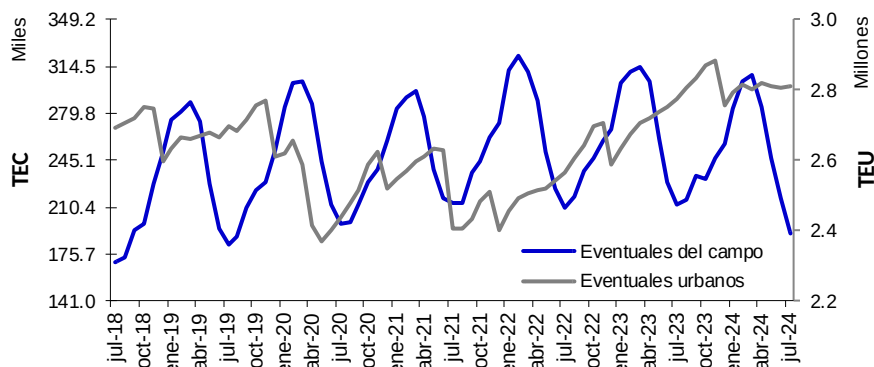


Serie ajustadas estacionalmente con modelo X11.

La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

En la última fase ascendente (agosto 2023 a marzo 2024), se crearon 95,320 puestos de trabajo, 8,972 empleos menos que los observados en la etapa similar del periodo anterior (agosto 2022 a marzo 2023), cuando el incremento fue de 104,292 puestos. Durante la presente fase de caída estacional, se registró una desincorporación de 117,700 puestos de trabajo eventuales del campo, esta caída es mayor a la observada en periodo igual a su comparación anual que fue de -100,778 puestos.

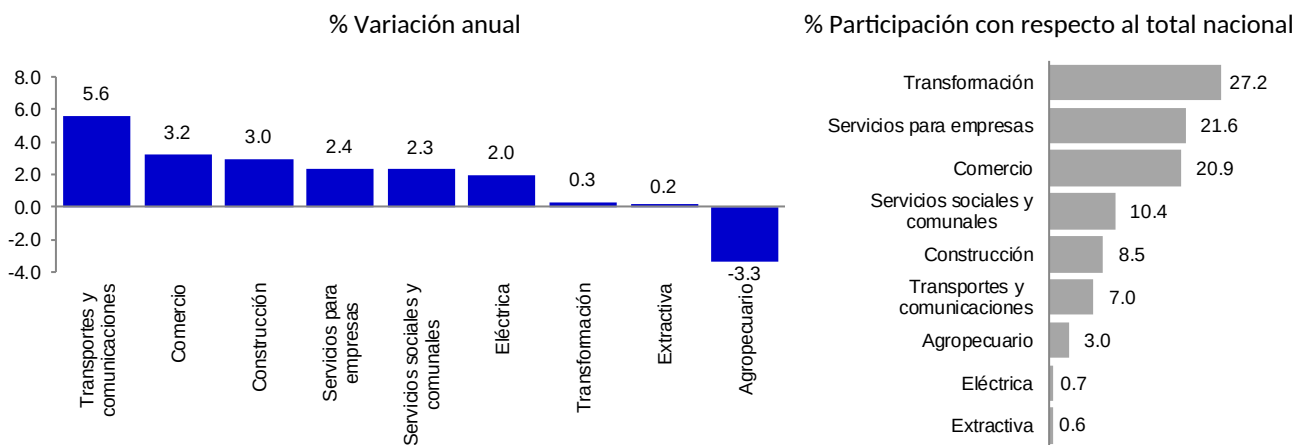
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



La creación de empleo anual de puestos de trabajo observados a julio de 2024 fue sostenida principalmente por el sector de comercio con crecimiento *ponderado* de 0.7%, servicios para empresas con 0.5% y transportes y comunicaciones con 0.4%. Por otro lado, los sectores con las mayores variaciones porcentuales anuales fueron transportes y comunicaciones con 5.6%, comercio con 3.2% y construcción con 3.0%. En contraste, el sector agropecuario presenta, en su comparación anual, caída de 3.3%.

A nivel de subsector, compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco mostró la mayor diferencia en términos absolutos, incorporando 56,716 trabajadores (5.8%), le sigue construcción de edificaciones y de obra de ingeniería civil con 42,447 (3.0%) y transporte terrestre con 41,504 (5.5%) empleos.

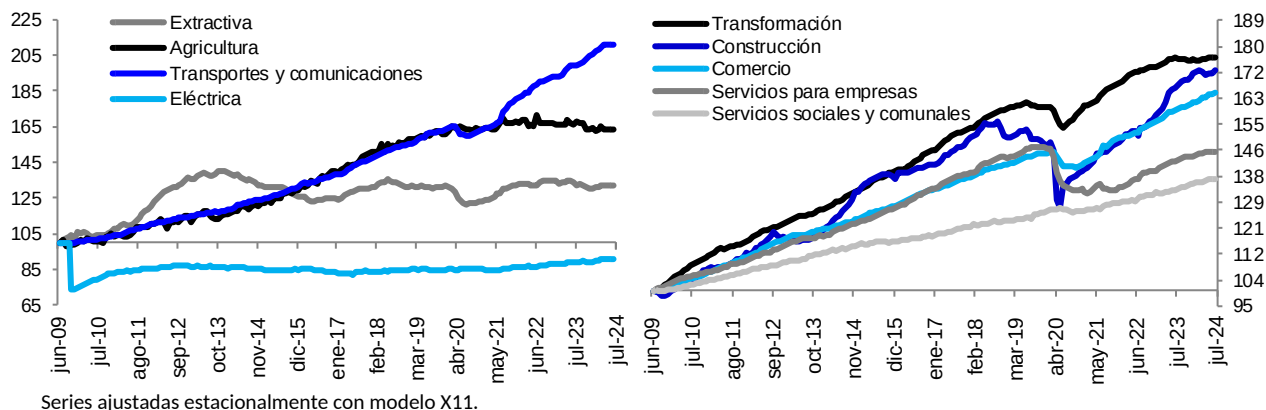
Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de julio de 2024



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico fue positiva y creciente en la mayoría de ellos; entre junio de 2009 y hasta mayo 2020, los sectores con las variaciones anuales más altas fueron el agropecuario y transportes y comunicaciones; desde mayo de 2020 y hasta marzo 2021, el único sector que mantuvo incrementos interanuales fue servicios sociales y comunales; de abril a diciembre de 2021 se observa

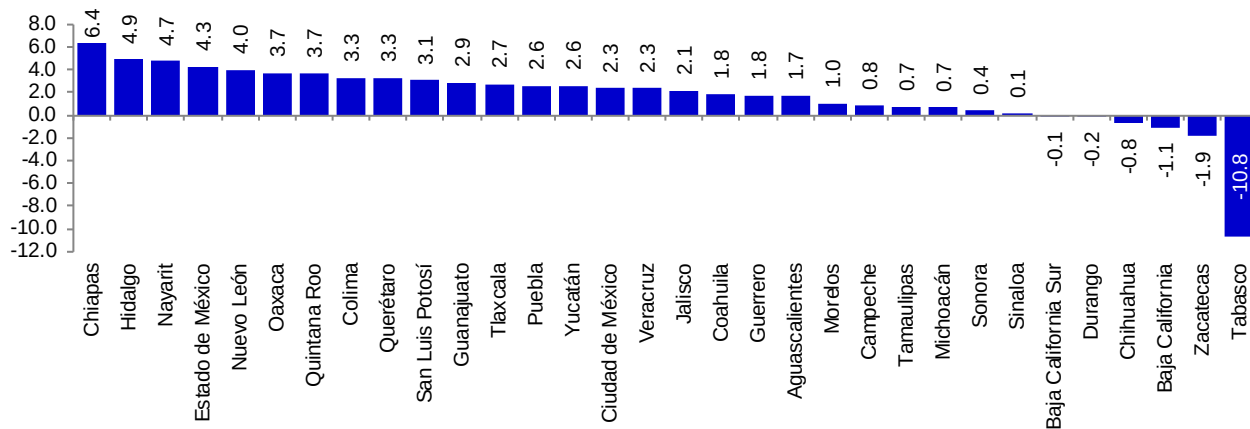
recuperación en la mayoría de los sectores, los de construcción, transportes y comunicaciones, extractivo y transformación presentan promedio de variación anual superior al 5.0% (de 8.3%, 7.9%, 6.0% y 5.8%, respectivamente). Durante 2022, los sectores con el mayor promedio de variación anual son transportes y comunicaciones con 9.9%, seguido de construcción con 6.1% y comercio con 4.7%. A julio 2024, el sector de transportes y comunicaciones es el de mayor avance interanual con 6.3% en promedio, seguido de la construcción con 5.0% (en 2023 creció 8.3% en promedio) y comercio con una media de 3.5%.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(Junio 2009=100)



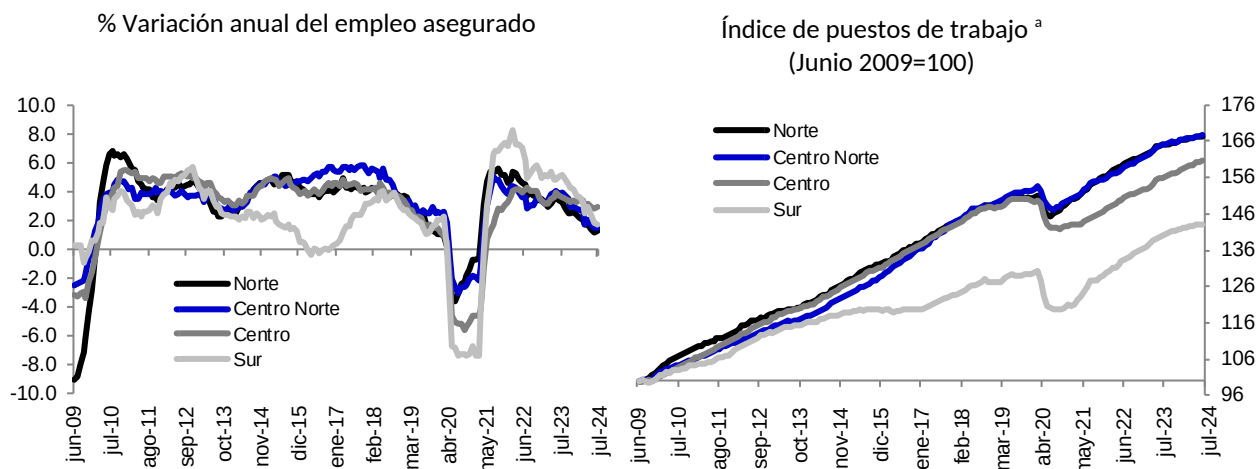
Al cierre julio del presente año la mayoría de las entidades del país presentan, en su comparación anual, creación en el número de puestos de trabajo, los estados que destacan por las mayores variaciones son Chiapas con 6.4%; Hidalgo con 4.9% y Nayarit con 4.7%, en contraste, Tabasco perdió 10.8%, mientras que Zacatecas, Baja California, Chihuahua, Durango y Baja California Sur disminuyeron menos del 2% de trabajadores asegurados respecto a julio 2023.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 31 de julio de 2024



El comportamiento de los puestos de trabajo por región es positivo en las cuatro que conforman nuestro país. Para el mes de análisis, la región centro, después de 34 meses (desde abril 2021 a enero 2024) en que la región sur presentaba los mayores cambios porcentuales anuales, hoy es la de mayor crecimiento anual con 3.0%, seguida de la región sur con 1.8%, centro-norte con 1.5% y la norte con 1.3%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a) Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

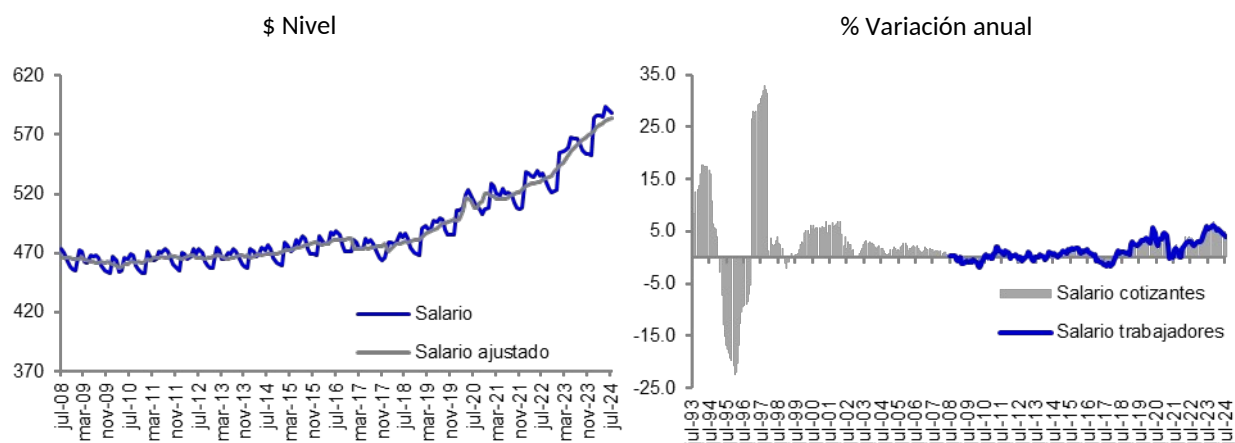
Los 22,331,788 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 22,023,749 trabajadores; de los cuáles el 98.6% mantiene un único tipo de afiliación, 1.3% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.04% en más de dos tipos. En el sector de la construcción el 3.2% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación, en los de servicios sociales es el 2.1 y en transportes y comunicaciones 1.4%; mientras que en los sectores de electricidad, transformación y agricultura es el 0.7%, 0.8% y 0.9%, respectivamente.

Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de julio 2024, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de \$588.7 diarios, 0.6% (\$3.8) mayor al salario registrado en el mes anterior (\$584.9). En términos reales esta caída salarial es de 0.4% (-\$2.3), también es mayor al promedio reportado en los Julios de los 4 años previos, que fue de -0.1% (-\$0.7).

En los últimos 12 meses, el salario presenta variación positiva, de 9.7% (\$51.9) nominal y 3.9% (\$22.1) real, este aumento del salario a pesos constantes es mayor que el promedio registrado en los diez años previos en periodos iguales, 1.8% (\$9.3).

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de julio 2024:		588.7			
Variación		Real		Nominal	
		Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (30-jun-24)		-2.3	-0.4	3.8	0.6
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)		36.1	6.5	50.8	9.5
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-23)		22.1	3.9	51.9	9.7

* Salario real a pesos de julio de 2024 (inflación mensual: 1.0% e inflación anual: 5.6%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

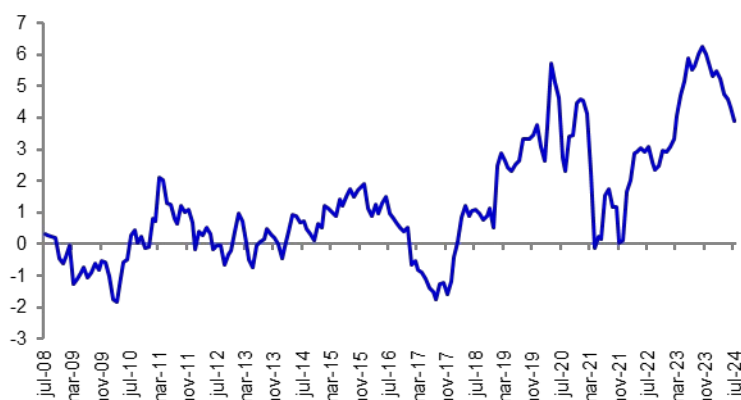
Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa una mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando pasó de una disminución de 1.8% (-\$8.5) a un crecimiento anual de 2.1% (\$9.5). Posteriormente, de mediados de 2011 y hasta 2014 se registró un periodo con salarios relativamente constantes. Para 2015, se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento

anual real de 1.4% (\$6.8), mismo que se mantiene durante 2016 mostrando variación promedio anual real de 0.9% (\$4.4).

A partir de 2017, se reporta un incremento importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, que para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal y una disminución real de 1.2% a consecuencia del aumento del 6.8% de la inflación. En 2020 la brecha del promedio anual de variación porcentual entre el salario nominal y la inflación es de las más amplia de los últimos años (3.9 puntos), siendo el porcentaje de crecimiento promedio anual del salario (7.3%) el de mayor crecimiento; a partir de ese año, la variación promedio interanual supera la de la inflación. En 2023 la brecha de la variación porcentual entre ambas variables es de 5.4 puntos porcentuales y para julio de 2024 es de 4.1 puntos porcentuales, puesto que registran cambios anuales de 9.7% nominal en el caso del salario y 5.6% en la inflación.

Gráfica 11: % Variación anual del salario real de trabajadores asegurados

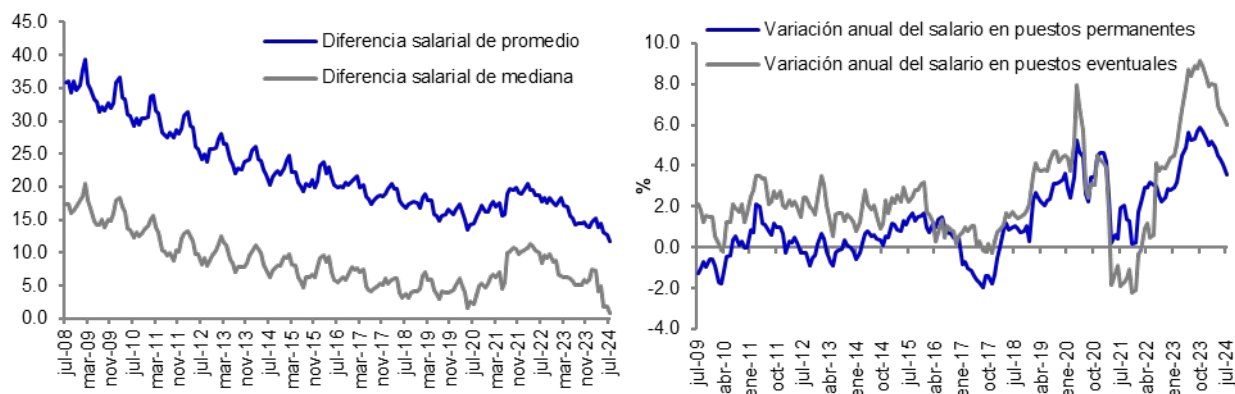


Analizando la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, a julio 2024, el salario promedio de los trabajadores de tipo permanente es 11.7% (\$62.6) mayor que de los de tipo eventual; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, aunque menor, de 0.8% (\$3.1).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y julio de 2024 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 150.3% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$213.5 a \$534.6. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 59.7%, pasando de un salario real de \$374.0 a \$597.2.

Es de notar el periodo de caída en el salario real de trabajadores permanentes que inició en enero de 2017 y se presentó hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2%. No obstante, a partir de marzo de 2018 la tendencia en el salario de este tipo de trabajadores es creciente, para el periodo de análisis aumentó en 3.6%.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales

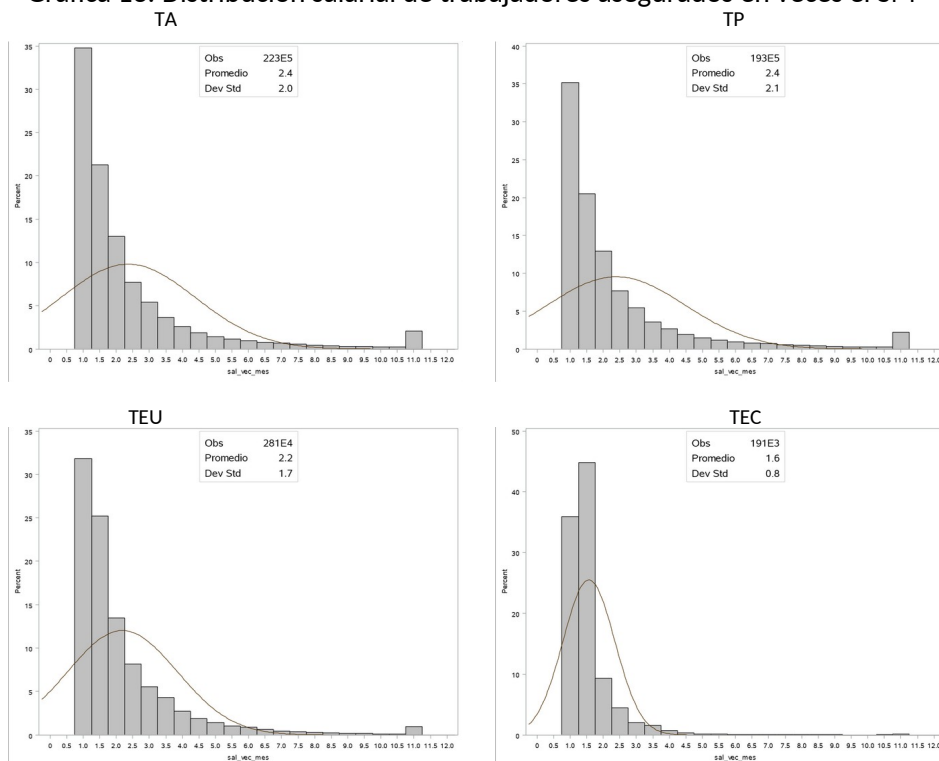


La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 2.4 veces el SM (588.7 pesos diarios) y una mediana de 1.6 veces el SM (395.1 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante julio de 2024, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$597.2, 9.7% (\$52.7) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos y 53.3% (\$207.7) mayor que lo percibido por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo general (\$248.93 pesos diarios en febrero de 2024) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA, cuyo valor es de \$108.57 a partir de febrero de 2024 y hasta enero de 2025). Cabe señalar que, desde febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario queda determinado por el valor de la UMA, que es menor al SM. En febrero de 2024, el monto de 25 veces la UMA es \$2,714.3 pesos diarios, que resulta menor al monto de 11 SM de 2024 (\$2,738).

Grafica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



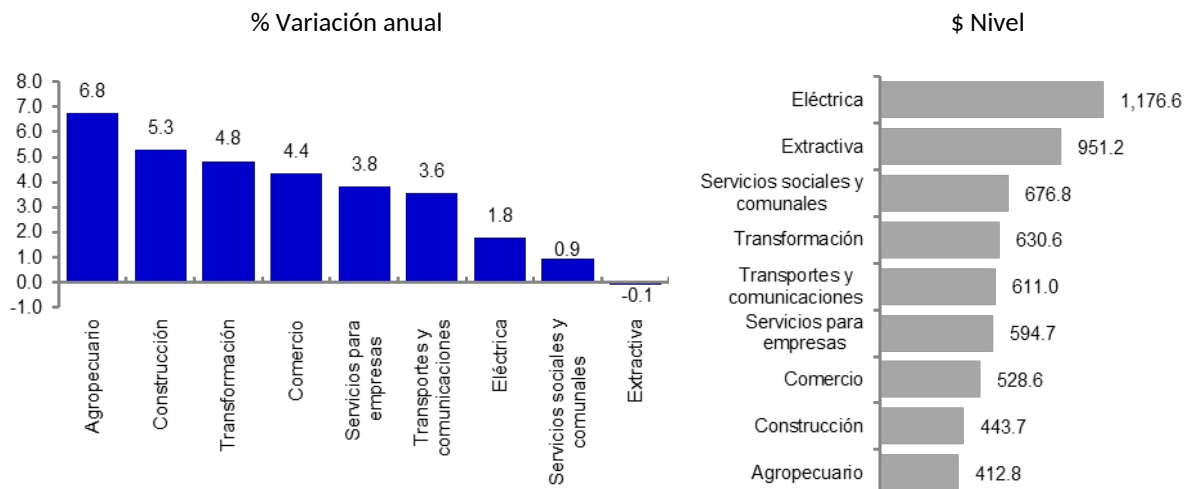
SM: Salario Mínimo (a partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general y zona libre de la frontera norte). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 22,331,788 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 22,243,437 empleos que resultan de excluir a 88,351 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Por sector económico, sobresale el agropecuario que presenta el mayor incremento real anual (6.8%), seguido por el de construcción con 5.3% y el de transformación con variación anual de 4.8%, la industria extractiva es la única negativa con -0.1%.

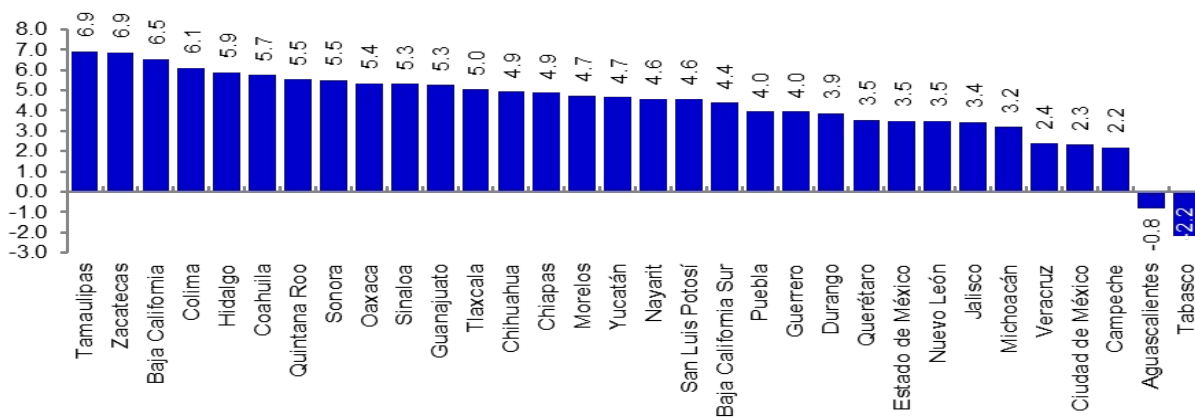
Por subsector, el que más contribuyó en el incremento del salario real en agropecuario fue ganadería con 8.3% (\$34.2), en el sector de la construcción fue trabajos realizados por contratistas especializados con 6.6% (\$25.0), y en transformación fue otras industrias manufactureras con 7.8% (\$47.5). El subsector que frenó incremento del poder adquisitivo del salario en la industria extractiva que es negativa, fue explotación de sal, con -16.4% (-\$108.2).

Grafica 14: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de julio de 2024



En casi todos los estados de la República Mexicana se observa incremento anual en el salario base de cotización real de los trabajadores asegurados. Las entidades federativas que encabezan esta evolución son Tamaulipas, Zacatecas, Baja California y Colima con variaciones de más de 6.0; Tabasco y Aguascalientes son los únicos estados con cambio negativo.

Grafica 15: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de julio de 2024

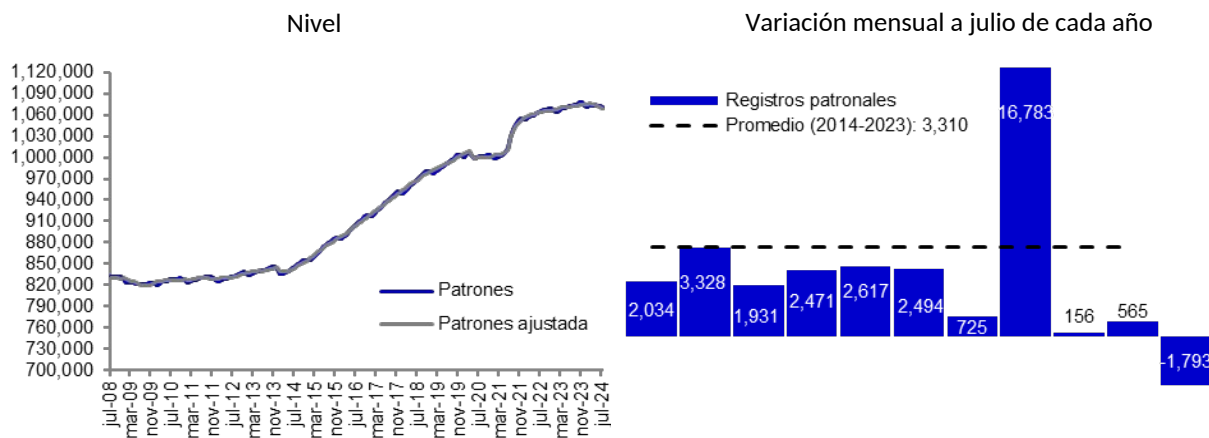


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 31 de julio de 2024, se tiene una afiliación de 1,070,459 registros patronales, 1,793 menos que los inscritos en el mes anterior. Esta caída de registros patronales contrasta con la incorporación de patrones registrados durante los Julios de los 10 años previos (3,310).

La variación anual fue de -0.2% que, en términos absolutos, se traduce en una caída de 2,337 registros patronales. Este cambio es menor al promedio reportado en los 10 años previos (23,126) en periodos iguales.

Grafica 16: Registros patronales afiliados al IMSS

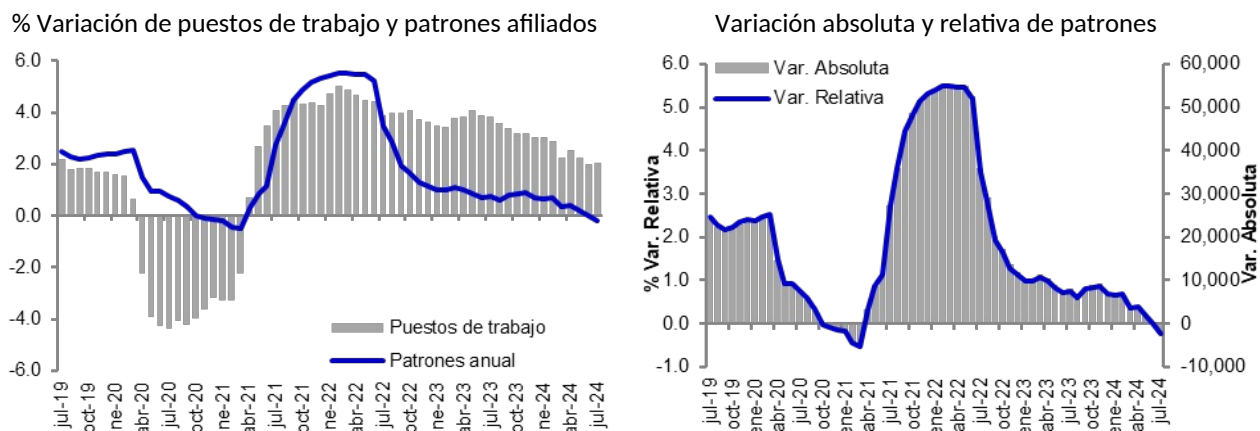


Nivel observado el 31 de julio 2024:		1,070,459
Variación		
	Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-jun-24)	-1,793	-0.2
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)	-2,399	-0.2
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-23)	-2,337	-0.2

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento en la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años es favorable. Entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 a un nivel máximo de 817,664 patrones. En medio de noviembre de 2002 y julio de 2005, se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio de 2008 a 2014, con un promedio de 832 mil registros. Desde finales de 2014 la incorporación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de ese año a 1,070,459 en julio de 2024.

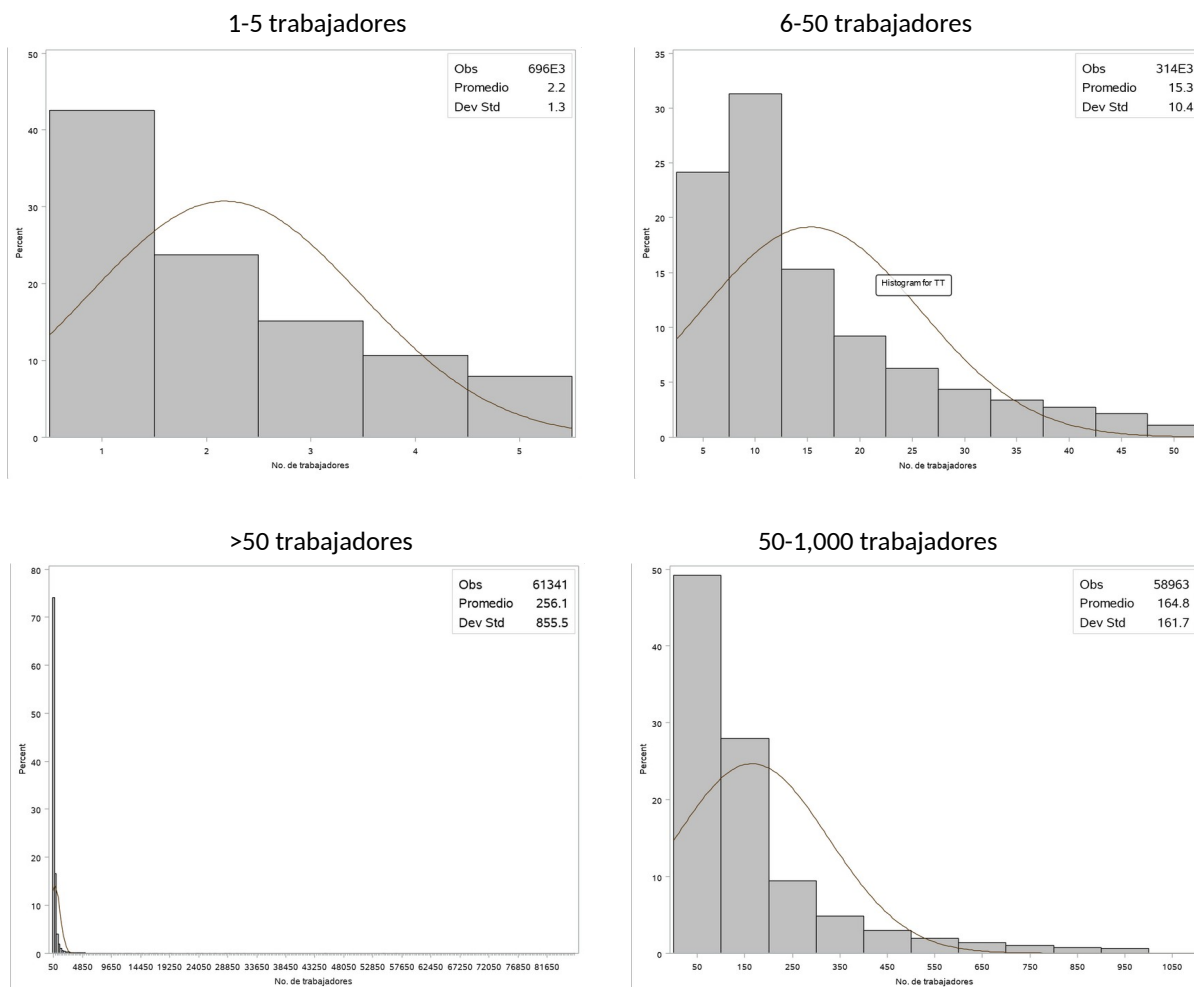
Grafica 17: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de julio de este año, el 64.9% (694,636) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 42.5% (295,304) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 29.4% (314,482), mientras que el grupo en el que se emplea a más de 50 personas está el 5.7% (61,341) del total de patrones.

En la gráfica 18, se reporta la distribución de los 1,070,459 patrones afiliados al IMSS al 31 de julio de 2024 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 86,146 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.3 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 164.8 plazas.

Grafica 18: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de julio de 2024

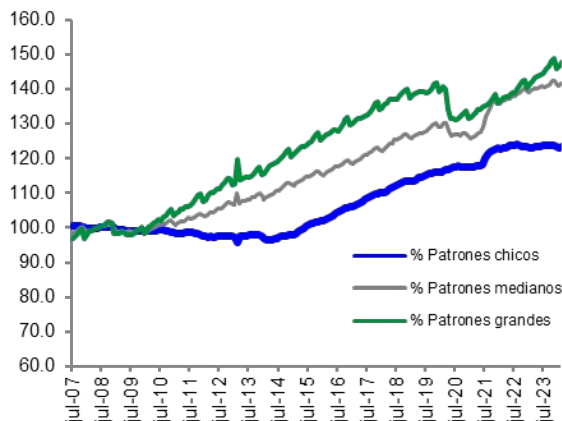


Al grupo de patrones chicos se les asocia el 6.8% (1,512,152) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.6% (4,818,621) y a los patrones grandes se les asocia 70.3% (15,709,221) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

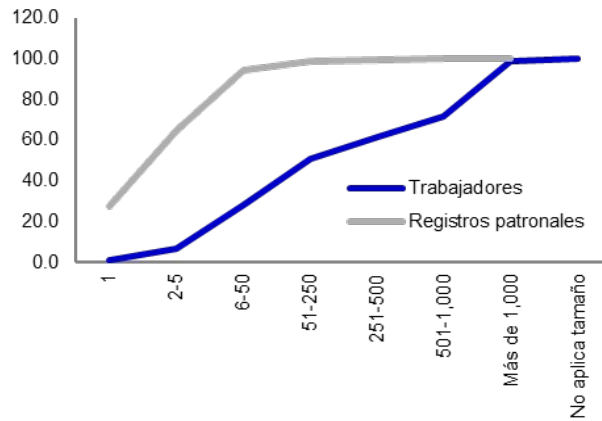
Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 51.1% y 42.3%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 20,744 y 93,486 patrones. En contraste, el número de patrones chicos registra crecimiento menor, de 25.7% (142,046) entre diciembre de 2011 y julio de 2024.

Grafica 19: Registros patronales por tamaño de plantilla

Índice de patrones por tamaño, 2008=100



% Acumulado de patrones y trabajadores por tamaño

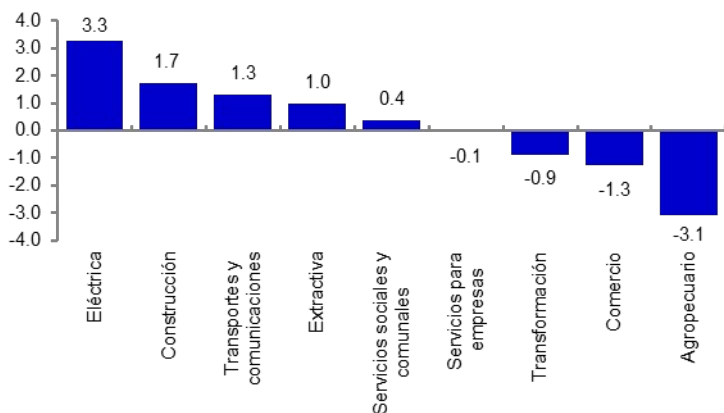


En la incorporación de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual en el número de registros es positiva en tres de los sectores del país, el que destaca con el mayor aumento es eléctrica con 17.

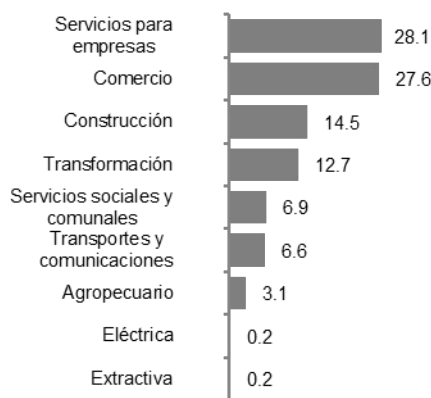
En el comportamiento anual, los sectores de electricidad y construcción son los de mayor crecimiento porcentual de 3.3% (83) y 1.7% (2,635), correspondientemente. En contraste, el sector agropecuario presenta la mayor caída anual en la afiliación de patrones con 3.1%, no obstante que es el sector con el mayor incremento anual salarial (6.8%).

Grafica 20: Registros patronales por sector económico al 31 de julio de 2024

% Variación anual



% Participación con respecto al total nacional

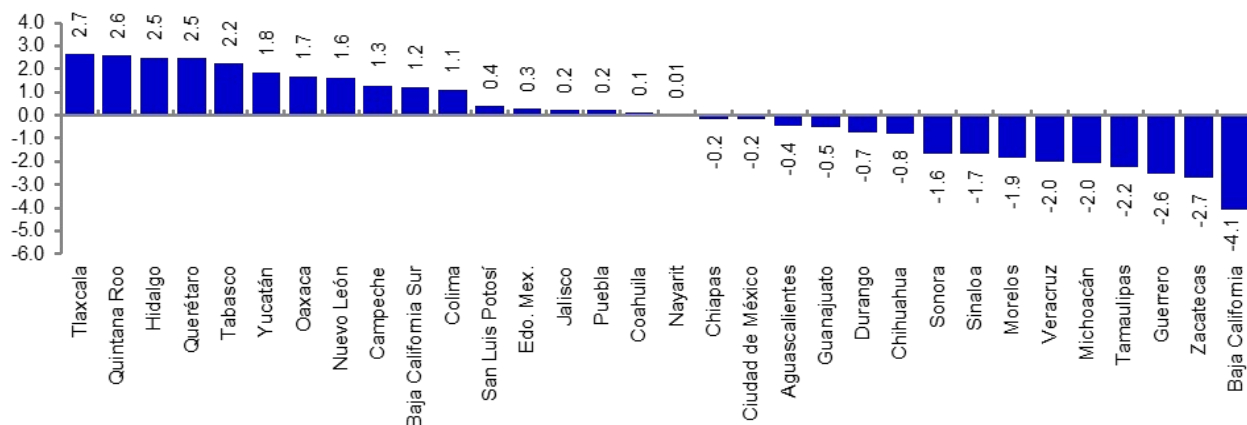


En poco más de la mitad de las entidades federativas el número de registros patronales ante el IMSS ha crecido en su comparación anual, las de mayor cambio, superior o igual a 2.5% son Tlaxcala con 2.7%, Quintana Roo con 2.6%, Hidalgo con 2.5% y Querétaro con 2.5%. En cambio, Baja California, Zacatecas,



Guerrero y Tamaulipas destacan por presentar la mayor baja de registros patronales de -4.1%, -2.7%, -2.6% y -2.2%, respectivamente.

Grafica 21: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de julio de 2024





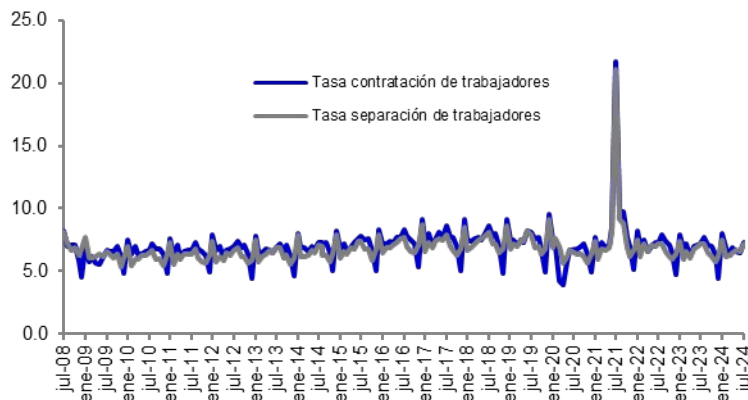
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de agosto de 1997, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes.

Grafica 22: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Tasa (%) mensual
Puestos	22,331,788	-
Contrataciones	1,615,959	7.2
Separaciones	1,603,615	7.2
Permanecen afiliados	20,715,829	92.8



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En julio de 2024, las tasas de contrataciones y separaciones son de 7.2% y 7.2%, respectivamente. Dichos porcentajes son, menores a las tasas promedio de 10.7% de contrataciones y a las tasas promedio de 10.5% de separaciones de los julios de los 4 años previos.

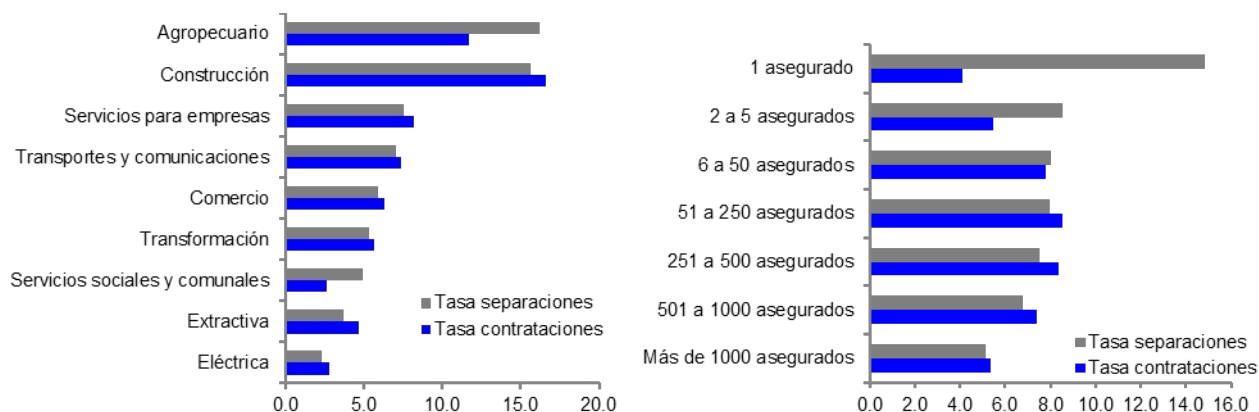
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 0.1%, lo que equivale a un crecimiento de 12,344 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 19.7% y 32.5%, respectivamente, esta última corresponde a la dinámica del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 11.7% y 11.6%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 6.5% y separación de 6.3%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 80.9% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de julio del 2024 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación (16.1% en promedio), 8.9 p.p. por encima del promedio nacional (7.2%).

Grafica 23: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Junio-julio de 2024



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de julio de 2024 se reporta en los que tienen plantillas de entre 6 y 250 asegurados ¹¹; con alrededor del 49.6% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 14.8, 7.0 p. p. por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

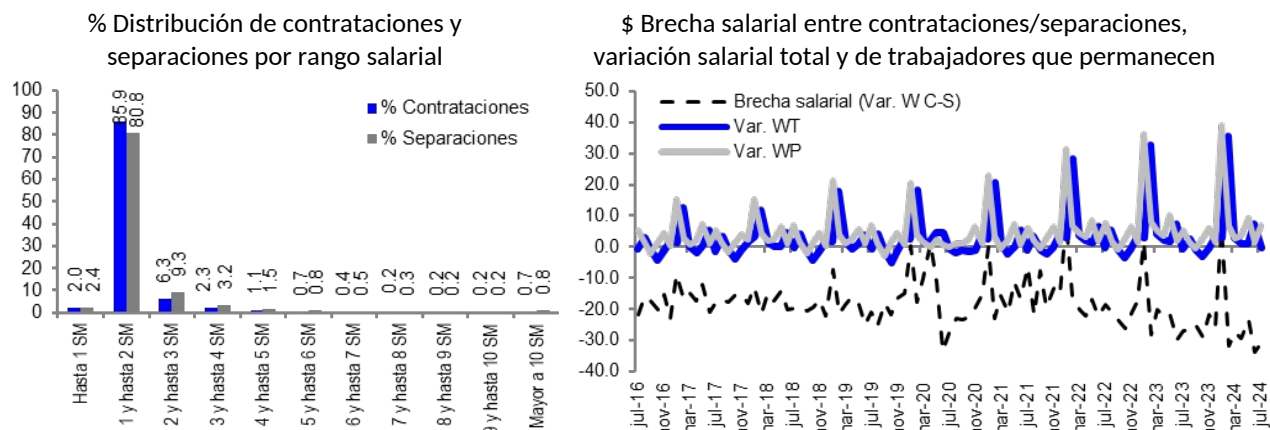
Al mes de julio de 2024, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$385.2, -7.5% (-\$31.2) inferior al salario del personal que dejó de cotizar



al IMSS en dicho mes, que fue de \$416.7. Esta brecha negativa (ΔW C-S) de 31.2 pesos diarios es mayor a la brecha salarial anual promedio observada en los últimos 4 años (-\$19.7).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos presentan un salario promedio de \$604.5 en este mes de análisis y una variación de \$5.5 respecto al mes inmediato anterior ¹².

**Grafica 24: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados,
Junio-julio de 2024**



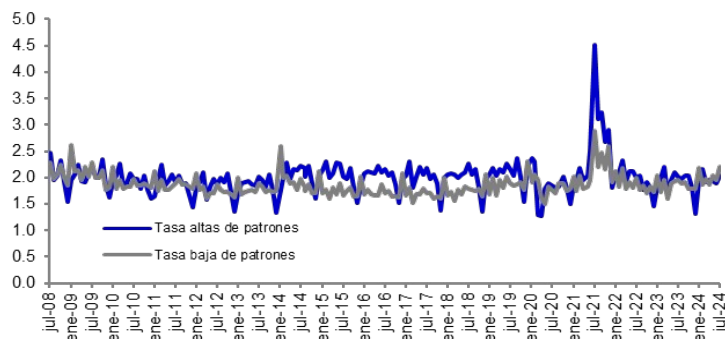
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y julio del 2024. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el 31 de julio de 2024, se registraron 21,692 altas de patrones y 23,485 bajas; equivalentes a tasas de 2.0% para altas y 2.2% para bajas ¹⁴. Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de julio de los 4 años previos, resultaron menor por 0.6 p.p. en altas e igual en bajas patronales.

Grafica 25: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Tasa (%) Mensual
RP	1,070,459	-
Altas/Reingresos	21,692	2.0
Bajas	23,485	2.2
Permanecen afiliados	1,048,767	98.0

Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).



La baja de 23,485 registros patronales reportada entre junio y julio de 2024 representó una reducción de 119,069 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 143,876 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 24,807 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de junio y julio de 2024 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,472,083 puestos de trabajo y se despidieron a 1,484,546 empleos, lo que resulta en un cambio neto negativo de 12,463 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en junio y julio de 2024, se observa un crecimiento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 12,344 (0.1%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,663 altas patronales y 5,995 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 5.0% y 4.9%, respectivamente.

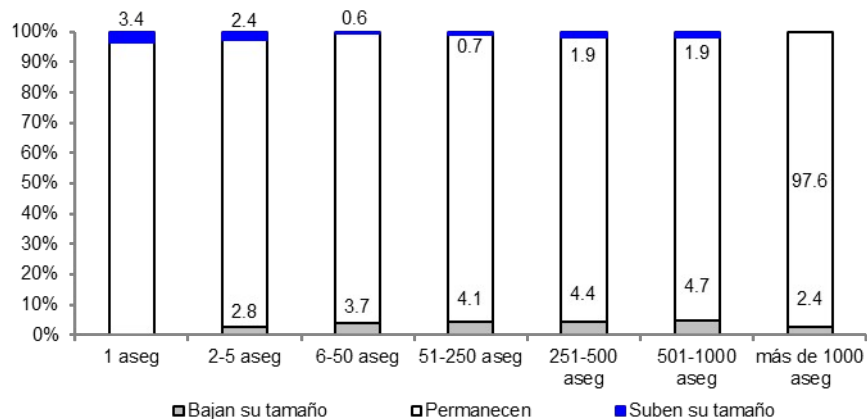
El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.5% y 2.9%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.1% y 0.9%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.6% y de salida del IMSS de 0.4%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 1,072,248 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de junio de 2024, para julio de 2024 el 4.4% (46,864) cambió de rango en relación con el tamaño de su plantilla, 2.2% (23,481) sale del Instituto y el 93.4% (1,001,903) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 21,692 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones al alza; particularmente se observa que 3.4% (9,675) suben a rangos con tamaños superiores, aunque 13,476 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 9,675 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 91.5% (8,857) transita al rango de 2-5 asegurados, el 8.1% (780) al rango de 6-50 asegurados, y 0.4% (38) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores es de 24,989 puestos de trabajo.

**Grafica 26: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados,
Junio-Julio de 2024**



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2024 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en junio de 2024; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2024 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en junio de 2024; permanecen: refiere a patrones que entre junio-julio 2024 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 90.5% (19,633) de los 21,692 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 46,269 plazas (32.2% del total) con un salario promedio de \$343.9 pesos diarios (1.7 veces el SM). El resto de los patrones nuevos (2,059) generan más de 10 empleos, sumando un total de 97,607 puestos (67.8% del total) con un salario de \$437.9 diarios (2.1 veces el SM).

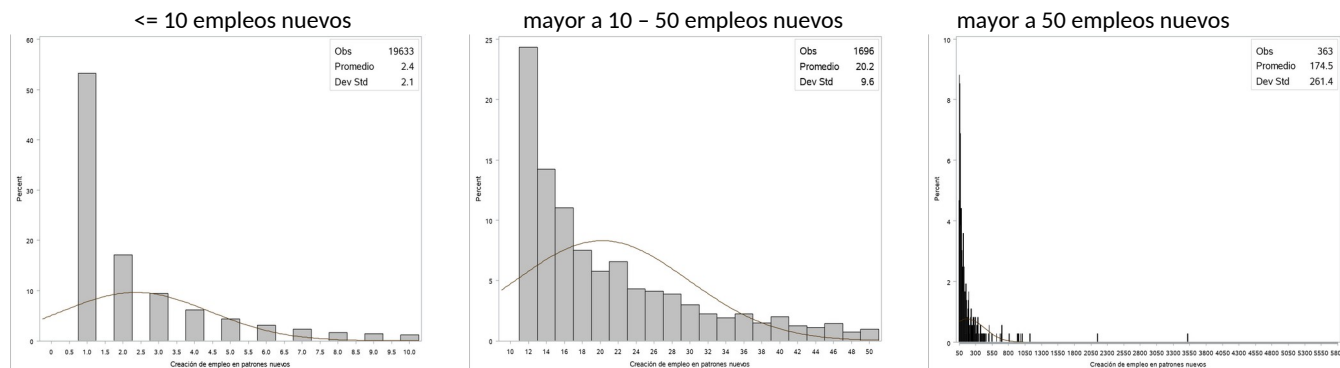
En relación con los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en julio de 2024, el 12.7% (133,557) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 597,360 nuevos empleos. El 93.0% (124,186) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 269,361 plazas (45.1% del total). El resto de los patrones que permanecen, 9,371 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 327,999 nuevas plazas (54.9% del total).

En tanto que 133,557 patrones que permanecen en el IMSS generan 597,360 empleos netos, 139,830 registros patronales reportan un neto negativo de 609,823 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre junio-julio de 2024 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia una caída de 12,463 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

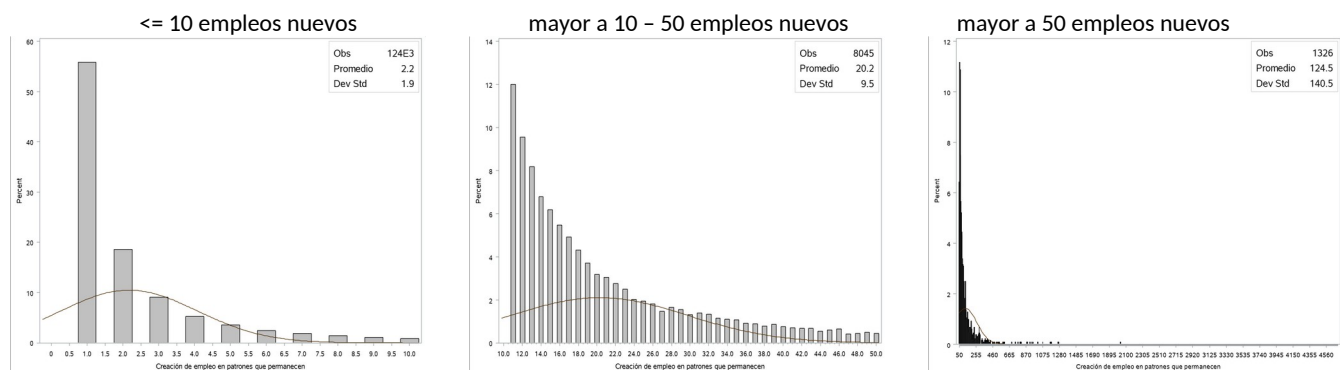
Finalmente, la baja de 23,485 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 119,069 plazas; 47.8% de este crecimiento en puestos se asocia a patrones que en el mes de abril mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

**Grafica 27: Distribución de empleo generado,
Junio-julio de 2024***

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 21,692 ^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 133,557 ^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 21,692 patrones que en junio de 2024 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en julio de 2024 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 133,557 patrones que en junio-julio de 2024 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto. ¹⁵

En el último año, se reportan 36,838,790 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.6% (22,331,788) se encuentra vigente al último día de julio de 2024. El 98.0% (36,107,586) de los empleos acumulados de julio de 2023 al mismo mes de 2024 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 2.0% (731,204) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 60.4% de 12 meses), cifra igual a

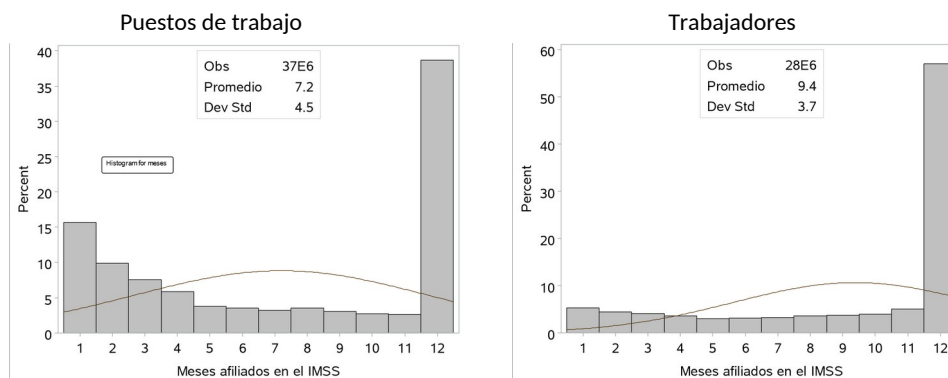


5.9 meses (48.8%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 4.1 meses (34.4%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.6 meses (63.2%).

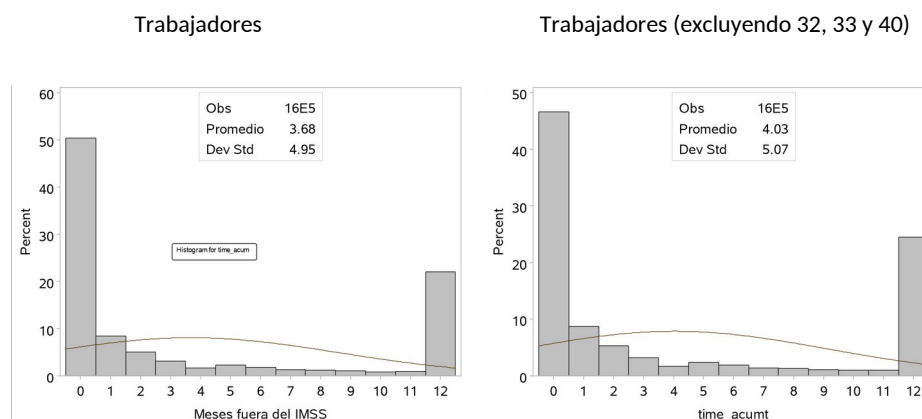
Los 36,828,790 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 27,953,682 personas; de las últimas, el 14.1% (3,945,304) refiere a TEU, el 1.9% (535,902) a TEC y el 84.0% (23,472,476) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.4 meses, 78.4% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 18.1 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 22.0 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 12.2 p.p. y en los permanentes es de 17.2 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que, de 1,551,422 personas que fueron separadas de su empleo durante julio de 2023 (equivalentes a la separación de 1,575,760 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 50.4% (781,982) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para julio de 2023, en tanto que, el 22.0% (342,055) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 3.7 meses recontratarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidad 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.0 meses.

Grafica 28:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en julio 2023- julio 2024. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de junio a julio de 2023; lapso en el que se registra la separación de 1,575,760 puestos, asociados a 1,551,422 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 50.4% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 22.0% a julio de 2024 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.



Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de junio de 2024.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al primer trimestre del 2024 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de mayo de 2024.

4. El 99.3% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y comercio.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en [REGLEMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN. CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS. RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN](https://www.imss.gob.mx/REGlamento-de-la-Ley-del-Seguro-Social-en-materia-de-Afiliacion-Clasificacion-de-Empresas-Recaudacion-y-Fiscalizacion) ([imss.gob.mx](https://www.imss.gob.mx))

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,714 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$248.93 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2024 es de \$248.93.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *neta entre la contratación y separación* de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del *cambio entre niveles de empleo* de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (junio de 2024) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (mayo y junio de 2024), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * (WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2})$$

$$\text{Donde } pc + pp 2 = 1$$



Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{IT2}, ps = \frac{LS}{IT1}, pp1 = \frac{LP}{IT1}, pp2 = \frac{LP}{IT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores sí se reporta de forma inmediata, ya que, si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y un alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

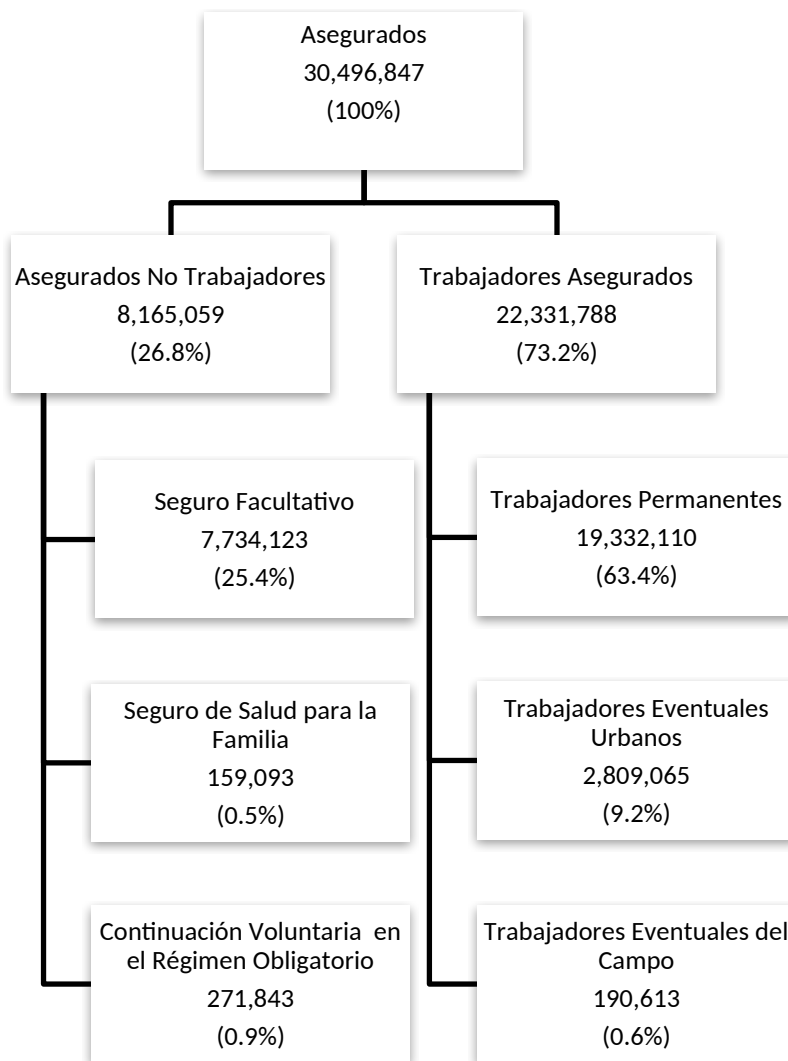
15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de "meses fuera del IMSS" igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de "meses fuera del IMSS" igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.



ANEXOS

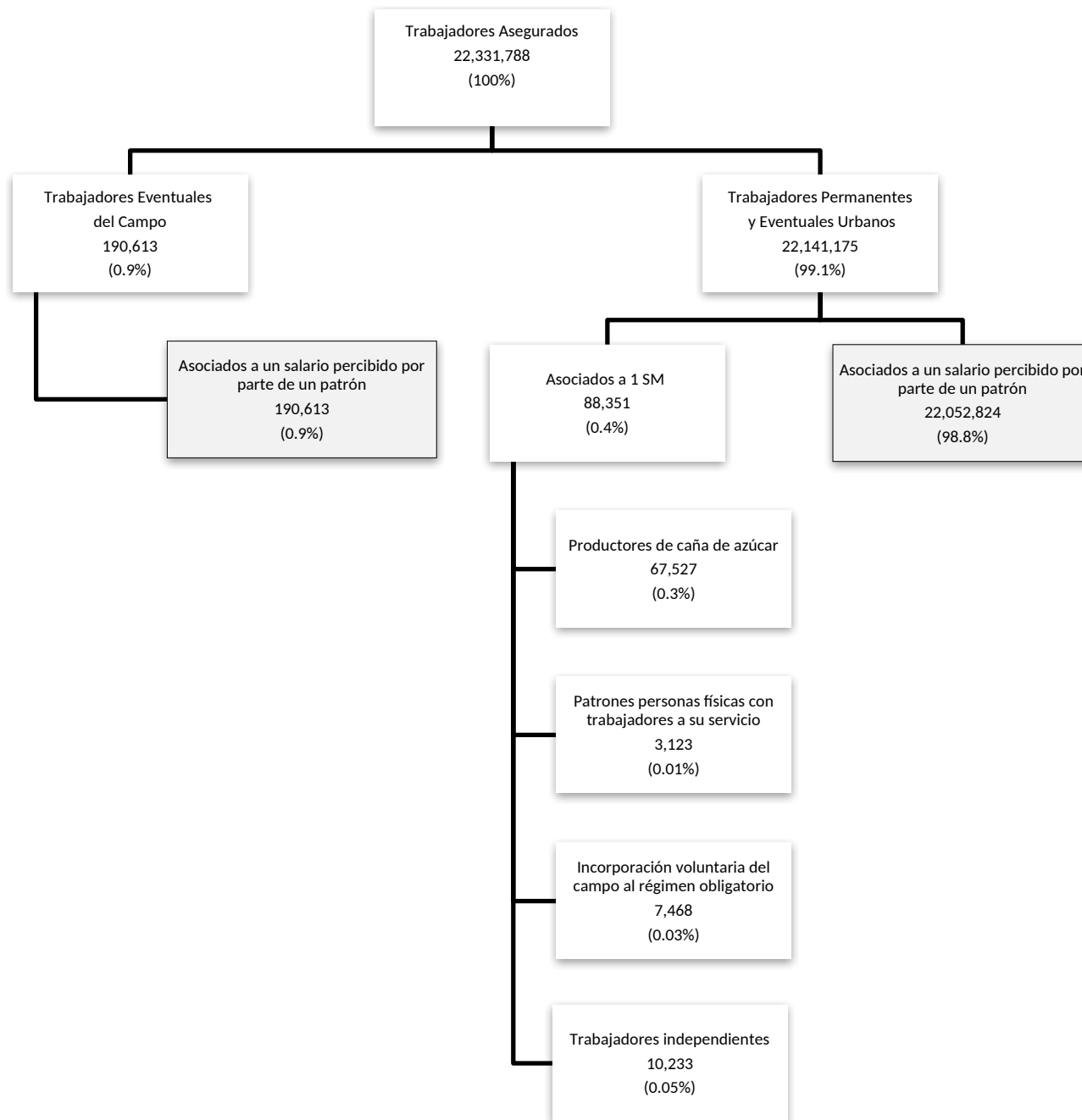
Diagramas

Diagrama D.1: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de julio de 2024 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de julio de 2024*



* De los 22,331,788 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de julio de 2024, el 99.6% (22,243,437) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (0.9%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.8). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1 en anexos.



Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta /reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

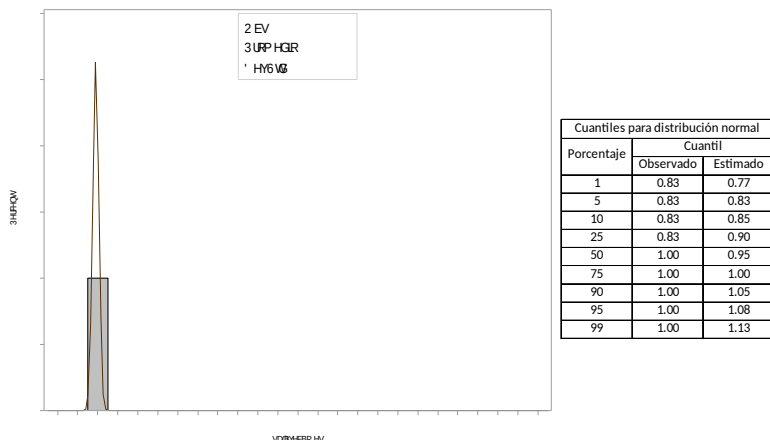
La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Bienestar). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

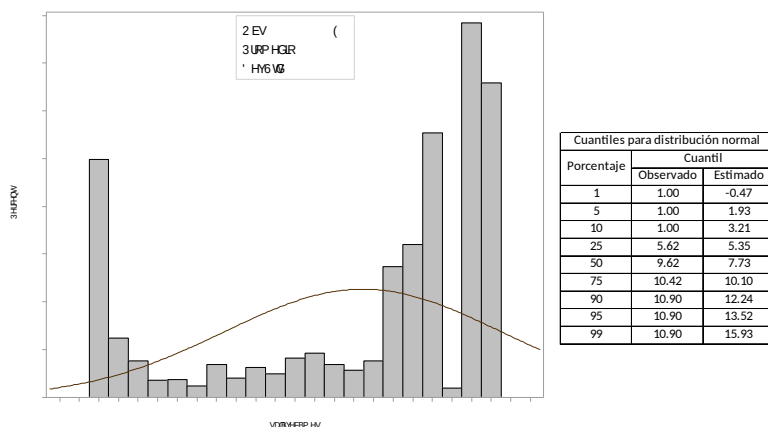
Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de julio de 2024*

Asegurados en modalidades 30, 35, 43 y 44 ^a



Asegurados en modalidad 40 ^b



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	30-Jun-24	31-Jul-24
Asegurados	30,707,893	30,496,847
Puestos de trabajo asegurado (TA)	22,319,444	22,331,788
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	22,102,747	22,141,175
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	216,697	190,613
No trabajadores	8,388,449	8,165,059
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod.	7,954,851	7,734,123
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	160,088	159,093
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	273,510	271,843

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	30-Jun-24	31-Jul-24
Registros patronales asociados a asegurados	1,084,678	1,084,678
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	1,072,252	1,070,459
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	1,074,602	1,072,839
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,467	5,449

* Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 1,070,459 patrones el 31 de julio de 2024.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,626 patrones al 31 de julio de 2024. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,683 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de julio de 2024	30 de junio de 2024	31 de julio de 2023	Variación porcentual*	
				30-jun-2024	31-jul-2023
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	6,080,356	6,055,497	6,061,619	0.4	0.3
Elaboración de bebidas	147,470	145,566	142,963	1.3	3.2
Equipo de transportación	1,212,817	1,210,347	1,191,870	0.2	1.8
Fabricación de alimentos	878,704	874,839	860,292	0.4	2.1
Industria del cuero y calzado	88,183	88,130	99,003	0.1	-10.9
Industria del papel	160,126	158,721	155,836	0.9	2.8
Industria editorial y de impresión	122,450	122,578	125,301	-0.1	-2.3
Industria química	312,280	310,287	307,559	0.6	1.5
Industria textil	127,990	128,358	131,743	-0.3	-2.8
Industria y productos de madera	58,566	58,956	59,921	-0.7	-2.3
Industrias metálicas básicas	141,828	140,106	141,905	1.2	-0.1
Maquinaria y equipo eléctrico	697,011	691,306	715,308	0.8	-2.6
Maquinaria y equipo no eléctrico	211,201	209,824	197,995	0.7	6.7
Muebles y accesorios	116,730	116,239	120,819	0.4	-3.4
Otras industrias manufactureras	340,140	341,854	337,943	-0.5	0.7
Prendas de vestir	257,036	258,111	280,140	-0.4	-8.2
Productos de hule y plástico	476,847	475,020	468,841	0.4	1.7
Productos de tabaco	3,190	3,244	4,007	-1.7	-20.4
Productos metálicos	553,867	549,325	546,088	0.8	1.4
Productos minerales no metálicos	164,869	163,680	165,452	0.7	-0.4
Refinación de petróleo	9,051	9,006	8,633	0.5	4.8
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCIÓN	1,898,968	1,879,377	1,844,064	1.0	3.0
Edificaciones y obras de ingeniería	1,472,980	1,456,283	1,430,533	1.1	3.0
Trabajos de contratistas	425,988	423,094	413,531	0.7	3.0
COMERCIO	4,670,731	4,656,891	4,524,303	0.3	3.2
Alimentos, bebidas y tabaco	1,042,343	1,033,477	985,627	0.9	5.8
Artículos para el hogar	192,357	191,342	193,777	0.5	-0.7
Equipo de transportación y refacciones	340,397	337,307	315,116	0.9	8.0
Gases, combustibles y lubricantes	307,805	308,025	302,400	-0.1	1.8
Inmuebles y artículos diversos	133,294	133,516	133,709	-0.2	-0.3
Maquinaria y equipo	451,202	451,030	439,190	0.0	2.7
Materias primas y materiales	617,414	617,174	613,856	0.0	0.6
Prendas de vestir y artículos personales	675,896	674,627	669,245	0.2	1.0
Tiendas autoservicio y departamentales	910,023	910,393	871,383	0.0	4.4
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,559,076	1,555,259	1,476,689	0.2	5.6
Comunicaciones	128,138	128,695	127,455	-0.4	0.5
Servicios conexos al transporte	27,855	27,550	26,202	1.1	6.3
Servicios relacionados con transporte	497,470	497,182	464,681	0.1	7.1
Transporte aéreo	53,101	52,704	51,818	0.8	2.5
Transporte por agua	60,177	60,004	55,702	0.3	8.0
Transporte terrestre	792,335	789,124	750,831	0.4	5.5
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,824,952	4,792,116	4,713,654	0.7	2.4
Preparación de alimentos y bebidas	740,358	737,198	714,613	0.4	3.6
Servicios colaterales a instit. Financieras	93,427	92,857	95,938	0.6	-2.6
Servicios de alojamiento temporal	446,398	445,671	439,155	0.2	1.6
Servicios de alquiler, excep. Inmuebles	91,118	89,410	74,572	1.9	22.2
Servicios financieros y de seguros	440,138	438,179	430,087	0.4	2.3
Servicios personales, hogar y diversos	669,539	656,995	659,086	1.9	1.6
Servicios profesionales y técnicos	2,060,691	2,050,131	2,026,899	0.5	1.7
Servicios recreativos y esparcimiento	216,812	215,492	209,029	0.6	3.7
Servicios relacionados con inmuebles	66,471	66,183	64,275	0.4	3.4
SERVICIOS SOCIALES	2,330,382	2,386,112	2,277,634	-2.3	2.3
Agrupaciones mercantiles	64,651	65,068	63,010	-0.6	2.6
Organizaciones internacionales	4,214	4,176	4,007	0.9	5.2
Servicios de administración pública	1,205,873	1,214,541	1,187,184	-0.7	1.6
Servicios enseñanza e investigación	626,569	676,285	617,318	-7.4	1.5
Servicios médicos	429,075	426,042	406,115	0.7	5.7
OTROS GRUPOS	967,323	994,192	987,176	-2.7	-2.0
Agricultura	505,824	538,093	533,791	-6.0	-5.2
Ganadería	138,262	135,582	132,659	2.0	4.2
Silvicultura	7,645	7,707	7,387	-0.8	3.5
Pesca	27,623	26,928	28,754	2.6	-3.9
Caza	256	269	252	-4.8	1.6
Carbón mineral	34,334	33,889	35,281	1.3	-2.7
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	16,410	15,950	14,069	2.9	16.6
Extrac. y benef. de minerales metálicos	73,432	73,271	76,740	0.2	-4.3
Explotación de sal	7,113	6,819	4,903	4.3	45.1
Energía eléctrica	99,336	98,744	97,463	0.6	1.9
Captación y sum. de agua potable	57,088	56,940	55,877	0.3	2.2
TOTAL	22,331,788	22,319,444	21,885,139	0.1	2.0

*De la cifra al 31 de julio de 2024 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2010 I	19,371,871	79.6	89.6	14,207,327	4.5	4.7	2.3	1.1
2010 II	20,180,561	83.0	91.4	14,441,050	7.2	7.3	7.3	3.8
2010 III	20,200,798	83.4	92.6	14,604,620	4.7	5.0	6.9	4.8
2010 IV	20,676,573	85.7	93.0	14,844,796	3.6	3.8	5.7	5.4
2011 I	20,091,352	82.8	93.5	14,894,920	3.7	4.0	4.3	4.8
2011 II	20,682,934	85.3	93.8	15,054,586	2.5	2.7	2.7	4.2
2011 III	20,950,182	86.7	94.9	15,216,388	3.7	4.0	2.5	4.2
2011 IV	21,475,374	89.2	95.8	15,448,676	3.9	4.0	3.1	4.1
2012 I	21,083,780	86.9	96.8	15,562,377	4.9	5.0	3.6	4.5
2012 II	21,522,113	88.9	97.4	15,748,182	4.1	4.2	3.8	4.6
2012 III	21,479,008	88.9	97.4	15,934,193	2.5	2.5	2.7	4.7
2012 IV	22,071,206	91.7	97.9	16,179,796	2.8	2.9	2.1	4.7
2013 I	21,025,801	86.7	98.6	16,204,792	-0.3	-0.2	1.9	4.1
2013 II	21,893,508	90.5	99.1	16,353,432	1.7	1.8	1.7	3.8
2013 III	21,702,816	89.8	99.5	16,428,827	1.0	1.1	2.1	3.1
2013 IV	22,268,120	92.7	100.1	16,650,156	0.9	1.0	2.3	2.9
2014 I	21,547,783	88.8	100.8	16,666,988	2.5	2.4	2.2	2.9
2014 II	22,320,156	92.2	102.2	16,883,701	1.9	1.9	3.2	3.2
2014 III	22,258,188	92.2	102.8	17,056,575	2.6	2.7	3.3	3.8
2014 IV	22,939,645	95.3	103.4	17,355,630	3.0	2.9	3.2	4.2
2015 I	22,169,554	91.4	102.2	17,423,544	2.9	2.9	1.4	4.5
2015 II	22,843,017	94.2	100.8	17,624,490	2.3	2.1	-1.4	4.4
2015 III	23,011,746	95.2	100.9	17,806,440	3.4	3.2	-1.9	4.4
2015 IV	23,448,301	97.2	99.5	18,042,416	2.2	1.9	-3.8	4.0
2016 I	22,537,035	92.9	98.8	18,067,868	1.7	1.6	-3.3	3.7
2016 II	23,359,960	96.4	98.5	18,273,780	2.3	2.3	-2.3	3.7
2016 III	23,214,542	96.0	98.7	18,480,253	0.9	0.8	-2.1	3.8
2016 IV	23,982,425	99.4	98.7	18,783,473	2.3	2.3	-0.8	4.1
2017 I	23,306,048	96.1	98.8	18,849,402	3.4	3.5	-0.1	4.3
2017 II	23,710,308	97.8	100.2	19,067,655	1.5	1.4	1.7	4.3
2017 III	23,491,268	97.2	99.8	19,298,001	1.2	1.2	1.1	4.4
2017 IV	24,328,804	101.0	101.2	19,599,373	1.4	1.6	2.6	4.3
2018 I	23,568,470	97.2	101.8	19,671,887	1.1	1.2	3.1	4.4
2018 II	24,395,811	100.7	103.0	19,892,251	2.9	3.0	2.8	4.3
2018 III	24,137,286	99.9	103.8	20,068,546	2.8	2.8	4.0	4.0
2018 IV	24,605,115	102.1	104.0	20,297,823	1.1	1.1	2.7	3.6
2019 I	23,790,260	98.1	103.0	20,274,171	0.9	0.9	1.2	3.1
2019 II	24,154,482	99.6	102.4	20,376,834	-1.0	-1.1	-0.6	2.4
2019 III	24,024,913	99.4	102.4	20,458,272	-0.5	-0.5	-1.4	1.9
2019 IV	24,357,268	101.1	101.9	20,650,839	-1.0	-1.0	-2.0	1.7
2020 I	23,451,299	96.8	100.2	20,528,959	-1.4	-1.3	-2.7	1.3
2020 II	19,253,474	79.9	87.5	19,670,242	-20.3	-19.8	-14.6	-3.5
2020 III	22,072,324	91.7	95.6	19,595,495	-8.1	-7.8	-6.6	-4.2
2020 IV	23,502,642	97.9	97.2	19,909,372	-4.5	-3.2	-4.6	-3.6
2021 I	22,836,890	94.6	97.5	19,928,099	-2.6	-2.3	-2.7	-2.9
2021 II	23,619,437	97.6	99.1	20,118,436	22.7	22.1	13.3	2.3
2021 III	23,205,163	95.7	99.7	20,435,888	5.1	4.4	4.3	4.3
2021 IV	23,957,835	99.0	100.9	20,773,595	1.9	1.2	3.8	4.3
2022 I	23,456,004	94.8	101.2	20,762,419	2.7	0.3	3.8	4.2
2022 II	24,320,626	100.2	102.9	21,029,512	3.0	2.6	3.9	4.5
2022 III	24,284,768	100.1	103.3	21,241,886	4.7	4.5	3.6	3.9
2022 IV	25,011,648	103.3	102.8	21,569,608	4.4	4.3	1.8	3.8
2023 I	24,299,160	100.0	102.8	21,647,115	3.6	5.5	1.6	4.3
2023 II	25,182,650	103.7	102.9	21,856,836	3.5	3.5	-0.03	3.9
2023 III	25,107,696	103.5	103.2	22,003,816	3.4	3.5	-0.1	3.6
2023 IV	25,589,859	105.8	102.7	22,245,448	2.3	2.4	-0.1	3.1
2024 I	24,688,768	101.7	102.3	22,237,521	1.6	1.6	-0.5	2.7
2024 II	-	106.8	103.3	22,347,548	-	3.0	0.4	2.2

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2018, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Nota: Para el PIB e IGAE, la actualización de estos indicadores se lleva a cabo una vez teniendo la última información estadística de encuestas, registros administrativos y datos primarios de 2022 y las Cuentas de Bienes y Servicios 2020 versión revisada, y se hace con base en los "Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del INEGI" que se complementan con las "Normas Especiales para la Divulgación de Datos" del FMI. Incorporar la información más reciente permite identificar posibles diferencias en los valores, variaciones y estructuras que fueron publicados oportunamente."



Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-22	20,762,419	17,994,275	2,456,213	311,931	20,812,605	18,067,404	2,473,102	271,299
Feb-22	20,941,286	18,125,955	2,492,801	322,530	20,902,636	18,141,827	2,491,604	274,260
Mar-22	21,005,852	18,188,428	2,507,037	310,387	20,945,734	18,189,634	2,501,466	257,938
Abr-22	21,011,342	18,208,587	2,513,103	289,652	21,039,610	18,258,845	2,521,412	257,072
May-22	21,008,487	18,237,387	2,520,179	250,921	21,083,787	18,290,519	2,533,807	256,933
Jun-22	21,068,708	18,302,795	2,541,393	224,520	21,169,425	18,341,826	2,559,269	257,803
Jul-22	21,079,434	18,306,552	2,563,403	209,479	21,243,353	18,397,744	2,590,283	258,655
Ago-22	21,236,866	18,414,515	2,604,386	217,965	21,294,144	18,415,331	2,605,326	262,401
Sep-22	21,409,358	18,530,571	2,641,055	237,732	21,347,259	18,461,892	2,625,544	263,130
Oct-22	21,617,326	18,672,759	2,697,407	247,160	21,410,130	18,514,505	2,635,581	265,199
Nov-22	21,718,601	18,752,967	2,705,722	259,912	21,446,988	18,553,989	2,633,916	264,859
Dic-22	21,372,896	18,516,074	2,589,256	267,566	21,505,165	18,594,680	2,647,762	260,608
Ene-23	21,484,595	18,545,990	2,635,895	302,710	21,550,723	18,631,452	2,660,009	262,625
Feb-23	21,660,469	18,675,911	2,673,751	310,807	21,628,535	18,697,112	2,676,658	261,438
Mar-23	21,796,280	18,775,321	2,707,188	313,771	21,737,642	18,779,011	2,696,876	263,283
Abr-23	21,820,291	18,797,350	2,719,787	303,154	21,876,354	18,866,892	2,740,033	270,089
May-23	21,862,909	18,862,785	2,739,408	260,716	21,934,967	18,913,155	2,748,954	267,035
Jun-23	21,887,307	18,906,328	2,752,237	228,742	21,976,579	18,940,157	2,760,380	263,497
Jul-23	21,885,139	18,895,236	2,776,910	212,993	21,996,512	18,948,430	2,787,376	260,820
Ago-23	21,996,875	18,976,230	2,804,362	216,283	22,041,672	18,968,347	2,806,635	258,037
Sep-23	22,129,433	19,061,752	2,834,537	233,144	22,082,688	19,000,514	2,820,128	257,347
Oct-23	22,302,690	19,202,241	2,869,655	230,794	22,088,937	19,036,869	2,806,123	249,586
Nov-23	22,409,268	19,277,272	2,885,606	246,390	22,130,581	19,072,626	2,816,229	250,103
Dic-23	22,024,386	19,010,270	2,756,691	257,425	22,200,354	19,122,794	2,830,349	251,838
Ene-24	22,133,407	19,055,348	2,794,651	283,408	22,223,192	19,160,195	2,821,395	246,399
Feb-24	22,289,810	19,170,897	2,814,977	303,936	22,266,559	19,199,856	2,821,749	253,599
Mar-24	22,289,345	19,180,693	2,800,339	308,313	22,320,468	19,242,323	2,830,351	255,422
Abr-24	22,374,202	19,269,545	2,819,638	285,019	22,341,817	19,277,904	2,809,932	251,054
May-24	22,348,999	19,290,869	2,811,708	246,422	22,403,435	19,327,576	2,822,129	251,643
Jun-24	22,319,444	19,295,979	2,806,768	216,697	22,450,393	19,358,296	2,833,111	251,338
Jul-24	22,331,788	19,332,110	2,809,065	190,613	22,429,596	19,369,009	2,817,833	241,322

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2024	30 de junio de 2024	31 de julio de 2023	Variación julio de 2024 / junio de 2024		Variación julio de 2024 / julio de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	359,241	358,213	353,314	1,028	0.3	5,927	1.7
Baja California	1,032,738	1,039,707	1,044,146	-6969	-0.7	-11,408	-1.1
Baja California Sur	221,582	224,271	221,789	-2,689	-1.2	-207	-0.1
Campeche	142,410	141,368	141,252	1042	0.7	1,158	0.8
Chiapas	261,839	259,336	246,191	2,503	0.97	15,648	6.4
Chihuahua	978,037	978,933	985,556	-896	-0.1	-7,519	-0.8
Coahuila	873,681	877,827	858,097	-4,146	-0.5	15,584	1.8
Colima	152,549	152,333	147,717	216	0.142	4,832	3.3
Ciudad de México	3,518,092	3,508,935	3,437,595	9,157	0.3	80,497	2.3
Durango	259,013	261,652	259,414	-2639	-1.0	-401	-0.2
Estado de México	1,853,753	1,851,501	1,778,037	2,252	0.1	75,716	4.3
Guanajuato	1,120,292	1,117,600	1,089,215	2,692	0.2	31,077	2.9
Guerrero	164,483	162,454	161,654	2,029	1.2	2,829	1.8
Hidalgo	278,383	279,019	265,391	-636	-0.2	12,992	4.9
Jalisco	2,023,478	2,023,308	1,981,146	170	0.01	42,332	2.1
Michoacán	477,044	477,941	473,960	-897	-0.2	3,084	0.7
Morelos	219,470	220,345	217,388	-875	-0.4	2,082	1.0
Nayarit	188,072	186,330	179,570	1,742	0.9	8,502	4.7
Nuevo León	1,916,963	1,901,018	1,843,396	15,945	0.8	73,567	4.0
Oaxaca	234,231	233,841	225,886	390	0.2	8,345	3.7
Puebla	660,865	657,187	644,088	3,678	0.6	16,777	2.6
Querétaro	712,623	709,147	690,086	3476	0.5	22,537	3.3
Quintana Roo	521,486	522,308	502,969	-822	-0.2	18,517	3.7
San Luis Potosí	488,114	485,658	473,609	2,456	0.5	14,505	3.1
Sinaloa	582,684	584,851	582,080	-2,167	-0.4	604	0.1
Sonora	654,013	662,114	651,398	-8,101	-1.2	2,615	0.4
Tabasco	219,061	218,329	245,459	732	0.3	-26,398	-10.8
Tamaulipas	701,335	698,539	696,401	2,796	0.4	4,934	0.7
Tlaxcala	117,593	117,876	114,464	-283	-0.2	3,129	2.7
Veracruz	770,499	773,014	752,893	-2,515	-0.3	17,606	2.3
Yucatán	433,576	438,451	422,665	-4,875	-1.11	10,911	2.6
Zacatecas	194,588	196,038	198,313	-1,450	-0.7	-3,725	-1.9
Total	22,331,788	22,319,444	21,885,139	12,344	0.1	446,649	2.0

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-21	18,427,683	1,113,925	28,893	19,570,501
Feb-21	18,508,321	1,138,892	30,068	19,677,281
Mar-21	18,571,676	1,159,783	30,694	19,762,153
Abr-21	18,593,204	1,178,546	30,776	19,802,526
May-21	18,620,587	1,193,131	30,724	19,844,442
Jun-21	18,617,775	1,236,477	31,848	19,886,100
Jul-21	18,604,558	1,307,303	36,766	19,948,627
Ago-21	18,790,297	1,284,267	34,587	20,109,151
Sep-21	18,954,193	1,290,300	35,551	20,280,044
Oct-21	19,136,823	1,294,544	34,715	20,466,082
Nov-21	19,280,752	1,313,237	35,091	20,629,080
Dic-21	19,056,673	1,271,121	30,372	20,358,166
Ene-22	20,176,056	280,272	8,199	20,464,527
Feb-22	20,333,748	289,637	8,997	20,632,382
Mar-22	20,400,367	288,414	9,120	20,697,901
Abr-22	20,411,972	285,571	8,999	20,706,542
May-22	20,409,956	285,240	8,928	20,704,124
Jun-22	20,462,689	288,781	9,049	20,760,519
Jul-22	20,489,412	281,567	8,524	20,779,503
Ago-22	20,626,182	290,970	9,133	20,926,285
Sep-22	20,780,703	299,391	9,508	21,089,602
Oct-22	20,981,266	302,500	9,880	21,293,646
Nov-22	21,096,621	295,646	9,746	21,402,013
Dic-22	20,826,355	261,398	7,487	21,095,240
Ene-23	20,874,098	291,063	9,012	21,174,173
Feb-23	21,040,664	295,126	9,399	21,345,189
Mar-23	21,176,643	294,431	9,791	21,480,865
Abr-23	21,200,701	294,612	9,663	21,504,976
May-23	21,234,645	299,116	9,559	21,543,320
Jun-23	21,261,629	297,998	9,443	21,569,070
Jul-23	21,272,036	291,508	9,583	21,573,127
Ago-23	21,361,643	301,498	10,265	21,673,406
Sep-23	21,491,765	302,947	10,114	21,804,826
Oct-23	21,651,332	308,641	10,861	21,970,834
Nov-23	21,769,431	302,594	11,053	22,083,078
Dic-23	21,461,895	266,747	9,105	21,737,747
Ene-24	21,508,928	296,166	10,223	21,815,317
Feb-24	21,653,976	301,427	10,479	21,965,882
Mar-24	21,670,430	293,870	9,830	21,974,130
Abr-24	21,749,633	296,922	9,772	22,056,327
May-24	21,723,324	297,127	9,998	22,030,449
Jun-24	21,712,188	288,520	9,594	22,010,302
Jul-24	21,726,360	288,095	9,293	22,023,748

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2024 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2024 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-21	428.8	529.1	4.2	4.5	419.3	518.2	-0.4	4.2
Feb-21	429.7	527.0	-0.4	4.2	421.6	517.6	-0.1	3.9
Mar-21	427.4	519.9	-1.3	2.3	420.8	515.7	-0.4	2.0
Abr-21	427.7	518.4	-0.3	-0.1	423.9	515.7	0.001	-0.3
May-21	433.1	524.0	1.1	0.2	427.1	515.8	0.02	0.1
Jun-21	432.0	519.8	-0.8	0.2	430.1	515.9	0.02	0.2
Jul-21	435.4	520.9	0.2	1.6	433.0	516.6	0.1	1.8
Ago-21	434.2	518.5	-0.5	1.8	436.4	518.7	0.4	2.0
Sep-21	432.0	512.7	-1.1	1.2	440.0	520.0	0.2	1.5
Oct-21	432.0	508.4	-0.9	1.2	443.8	521.0	0.2	1.5
Nov-21	435.7	507.0	-0.3	0.04	447.3	521.6	0.1	0.4
Dic-21	438.6	508.4	0.3	0.1	451.1	523.0	0.3	0.5
Ene-22	466.8	538.0	5.8	1.7	455.7	526.2	0.6	1.6
Feb-22	470.4	537.7	-0.04	2.0	460.1	527.1	0.2	1.8
Mar-22	472.5	534.8	-0.5	2.9	464.2	528.4	0.2	2.5
Abr-22	473.9	533.5	-0.2	2.9	468.1	528.8	0.1	2.5
May-22	480.4	539.9	1.2	3.0	472.1	529.7	0.2	2.7
Jun-22	480.1	535.0	-0.9	2.9	476.6	529.6	-0.01	2.7
Jul-22	485.4	536.9	0.4	3.1	481.6	532.1	0.5	3.0
Ago-22	484.3	532.1	-0.9	2.6	485.9	532.9	0.2	2.7
Sep-22	480.7	524.8	-1.4	2.3	489.7	533.6	0.1	2.6
Oct-22	479.9	521.0	-0.7	2.5	493.7	535.3	0.3	2.7
Nov-22	483.6	522.0	0.2	3.0	498.0	538.1	0.5	3.2
Dic-22	486.6	523.3	0.2	2.9	502.4	540.3	0.4	3.3
Ene-23	519.2	554.5	6.0	3.1	507.0	543.5	0.6	3.3
Feb-23	523.2	555.7	0.2	3.3	511.5	545.6	0.4	3.5
Mar-23	525.3	556.5	0.1	4.1	516.0	549.4	0.7	4.0
Abr-23	527.2	558.6	0.4	4.7	520.7	552.9	0.6	4.6
May-23	534.7	567.7	1.6	5.2	525.2	555.8	0.5	4.9
Jun-23	534.1	566.5	-0.2	5.9	529.4	559.2	0.6	5.6
Jul-23	536.8	566.6	0.03	5.5	533.0	561.2	0.4	5.5
Ago-23	535.5	562.2	-0.8	5.7	537.4	563.0	0.3	5.6
Sep-23	532.2	556.3	-1.0	6.0	541.9	565.3	0.4	5.9
Oct-23	531.5	553.5	-0.5	6.2	546.4	567.8	0.4	6.1
Nov-23	534.9	553.4	-0.01	6.0	550.6	569.6	0.3	5.9
Dic-23	537.9	552.6	-0.1	5.6	554.8	570.6	0.2	5.6
Ene-24	573.4	583.9	5.7	5.3	559.2	573.3	0.5	5.5
Feb-24	576.2	586.2	0.4	5.5	563.3	575.9	0.5	5.6
Mar-24	577.2	585.5	-0.1	5.2	567.5	577.9	0.3	5.2
Abr-24	578.0	585.2	-0.1	4.8	571.6	579.3	0.2	4.8
May-24	585.3	593.7	1.5	4.6	575.9	581.4	0.4	4.6
Jun-24	584.9	591.1	-0.4	4.3	580.4	583.3	0.3	4.3
Jul-24	588.7	588.7	-0.4	3.9	585.1	583.8	0.1	4.0

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.



Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-22	458.7	466.8	470.0	257.4	9.8	8.9	8.8	21.4
Feb-22	454.5	470.4	473.7	264.7	10.4	9.5	9.4	24.0
Mar-22	465.2	472.5	475.5	270.1	11.7	10.5	10.5	18.5
Abr-22	459.1	473.9	476.9	265.0	11.8	10.8	10.8	19.6
May-22	473.5	480.5	482.9	277.9	11.9	10.9	10.9	13.2
Jun-22	465.5	480.1	482.1	287.2	11.9	11.1	11.1	15.9
Jul-22	478.1	485.4	487.4	289.2	12.2	11.5	11.4	17.1
Ago-22	469.8	484.3	486.4	287.2	12.4	11.5	11.5	16.8
Sep-22	473.7	480.7	482.8	289.7	9.6	11.3	11.2	18.7
Oct-22	464.8	479.9	482.2	282.6	11.9	11.1	11.1	16.0
Nov-22	475.4	483.6	486.0	282.9	11.5	11.0	10.9	15.6
Dic-22	468.6	486.6	489.3	275.2	11.6	11.0	10.9	17.3
Ene-23	512.4	519.2	522.3	304.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Feb-23	508.6	523.2	526.3	315.2	11.9	11.2	11.1	19.1
Mar-23	519.5	525.3	528.3	319.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Abr-23	513.4	527.2	530.1	325.3	11.8	11.2	11.2	22.7
May-23	528.8	534.7	537.0	343.2	11.7	11.3	11.2	23.5
Jun-23	520.9	534.1	536.0	346.1	11.9	11.2	11.2	20.5
Jul-23	530.6	536.8	538.6	347.4	11.0	10.6	10.5	20.1
Ago-23	522.1	535.5	537.4	346.4	11.1	10.6	10.5	20.6
Sep-23	526.2	532.2	534.3	337.6	11.1	10.7	10.7	16.5
Oct-23	517.6	531.5	533.7	331.4	11.4	10.8	10.7	17.3
Nov-23	527.7	534.9	537.2	330.3	11.0	10.6	10.5	16.7
Dic-23	520.9	537.9	540.5	320.1	11.2	10.5	10.4	16.3
Ene-24	567.5	573.4	576.2	357.3	10.7	10.4	10.3	17.3
Feb-24	562.9	576.2	579.0	372.1	10.7	10.1	10.0	18.0
Mar-24	571.6	577.2	580.0	380.6	10.0	9.9	9.8	19.1
Abr-24	566.1	578.0	580.7	371.7	10.3	9.6	9.5	14.3
May-24	580.6	585.3	587.6	385.0	9.8	9.5	9.4	12.2
Jun-24	573.3	584.9	586.9	388.6	10.1	9.5	9.5	12.3
Jul-24	584.8	588.7	590.4	389.5	10.2	9.7	9.6	12.1

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-22	528.7	538.0	541.7	296.7	2.6	1.7	1.6	13.4
Feb-22	519.6	537.7	541.4	302.5	2.9	2.0	2.0	15.6
Mar-22	526.6	534.8	538.2	305.7	3.9	2.9	2.8	10.2
Abr-22	516.8	533.5	536.9	298.3	3.8	2.9	2.9	11.1
May-22	532.1	539.9	542.7	312.3	3.9	3.0	3.0	5.1
Jun-22	518.8	535.0	537.3	320.0	3.7	2.9	2.9	7.3
Jul-22	528.9	536.9	539.1	319.9	3.7	3.1	3.0	8.3
Ago-22	516.1	532.1	534.3	315.5	3.4	2.6	2.6	7.4
Sep-22	517.1	524.8	527.1	316.3	3.0	2.3	2.3	9.2
Oct-22	504.5	521.0	523.5	306.8	3.2	2.5	2.4	7.0
Nov-22	513.1	522.0	524.6	305.4	3.5	3.0	2.9	7.2
Dic-22	503.8	523.3	526.2	295.9	3.6	2.9	2.8	8.8
Ene-23	547.3	554.5	557.8	325.3	3.5	3.1	3.0	9.7
Feb-23	540.2	555.7	559.0	334.8	4.0	3.3	3.2	10.7
Mar-23	550.3	556.5	559.7	338.5	4.5	4.1	4.0	10.7
Abr-23	543.9	558.6	561.6	344.6	5.3	4.7	4.6	15.5
May-23	561.5	567.7	570.2	364.4	5.5	5.2	5.1	16.7
Jun-23	552.5	566.5	568.6	367.2	6.5	5.9	5.8	14.7
Jul-23	560.2	566.6	568.6	366.8	5.9	5.5	5.5	14.6
Ago-23	548.2	562.2	564.2	363.6	6.2	5.7	5.6	15.3
Sep-23	550.0	556.3	558.5	352.9	6.4	6.0	5.9	11.6
Oct-23	539.0	553.5	555.7	345.0	6.8	6.2	6.1	12.5
Nov-23	546.0	553.4	555.8	341.7	6.4	6.0	5.9	11.9
Dic-23	535.2	552.6	555.3	328.9	6.2	5.6	5.5	11.1
Ene-24	577.9	583.9	586.8	363.9	5.6	5.3	5.2	11.8
Feb-24	572.7	586.2	589.1	378.5	6.0	5.5	5.4	13.1
Mar-24	579.8	585.6	588.4	386.1	5.4	5.2	5.1	14.1
Abr-24	573.1	585.2	587.9	376.4	5.4	4.8	4.7	9.2
May-24	588.9	593.7	596.0	390.5	4.9	4.6	4.5	7.2
Jun-24	579.3	591.1	593.0	392.7	4.9	4.3	4.3	7.0
Jul-24	584.8	588.7	590.4	389.5	4.4	3.9	3.8	6.2

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patronos personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene 22	538.0	550.0	480.7	296.7	342.5	346.9	330.0	235.4
Feb 22	537.7	550.4	476.9	302.5	340.3	344.9	326.7	242.0
Mar 22	534.8	546.8	476.7	305.7	342.0	347.9	330.3	239.6
Abr 22	533.5	545.5	474.3	298.3	340.0	345.9	327.9	238.3
May 22	539.9	551.5	479.3	312.3	345.5	350.8	332.0	238.2
Jun 22	535.0	546.3	472.7	320.0	340.4	345.7	325.5	238.1
Jul 22	536.9	547.8	477.4	319.9	344.1	347.3	330.3	245.8
Ago 22	532.1	543.3	471.0	315.5	339.1	344.0	324.9	234.0
Sep 22	524.8	535.6	467.8	316.3	337.9	342.3	325.2	233.0
Oct 22	521.0	532.3	463.2	306.8	333.5	338.3	320.5	230.2
Nov 22	522.0	533.0	467.4	305.4	338.5	341.6	325.2	228.8
Dic 22	523.3	533.8	472.0	295.9	337.6	342.3	328.9	228.0
Ene 23	554.5	566.3	498.3	325.3	359.2	364.8	350.1	277.5
Feb 23	555.7	567.9	496.9	334.8	358.5	364.2	348.4	297.5
Mar 23	556.5	568.1	501.9	338.5	364.1	368.9	355.6	296.7
Abr 23	558.6	570.2	502.9	344.6	364.4	369.0	355.7	296.8
May 23	567.7	578.5	513.4	364.4	370.8	373.3	365.0	297.4
Jun 23	566.5	577.0	511.6	367.2	368.4	371.3	361.6	297.1
Jul 23	566.6	576.5	514.9	366.8	370.2	373.0	364.5	296.1
Ago 23	562.2	572.2	510.2	363.6	366.6	368.5	360.4	294.1
Sep 23	556.3	566.2	506.7	352.9	364.8	366.8	359.8	292.8
Oct 23	553.5	563.6	503.0	345.0	361.0	364.2	354.0	291.7
Nov 23	553.4	563.2	506.4	341.7	363.3	366.8	359.2	289.8
Dic 23	552.6	562.1	508.7	328.9	362.2	366.0	359.7	287.8
Ene 24	583.9	594.6	533.9	363.9	400.6	400.6	386.4	316.9
Feb 24	586.2	597.3	533.6	378.5	400.2	400.2	386.1	331.4
Mar 24	585.5	595.7	538.6	386.1	399.1	399.1	394.3	330.4
Abr 24	585.2	595.6	535.3	376.4	398.3	398.3	391.6	329.8
May 24	593.7	603.3	546.1	390.5	399.0	399.0	392.3	330.4
Jun 24	591.1	600.2	543.6	392.7	397.5	398.0	397.5	329.2
Jul 24	588.7	597.2	544.4	389.5	395.1	396.5	393.9	326.0

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA
Ene-22	538.0	3.1	6.0	526.2	3.0	5.9
Feb-22	537.7	3.1	5.6	527.1	3.0	5.5
Mar-22	534.8	3.1	5.6	528.4	3.1	5.5
Abr-22	533.5	3.1	5.5	528.8	3.1	5.5
May-22	539.9	3.1	5.6	529.7	3.1	5.5
Jun-22	535.0	3.1	5.6	529.6	3.1	5.5
Jul-22	536.9	3.1	5.6	532.1	3.1	5.5
Ago-22	532.1	3.1	5.5	532.9	3.1	5.5
Sep-22	524.8	3.0	5.5	533.6	3.1	5.5
Oct-22	521.0	3.0	5.4	535.3	3.1	5.6
Nov-22	522.0	3.0	5.4	538.1	3.1	5.6
Dic-22	523.3	3.0	5.4	540.3	3.1	5.6
Ene-23	554.5	2.7	5.8	543.5	2.6	5.6
Feb-23	555.7	2.7	5.4	545.6	2.6	5.3
Mar-23	556.5	2.7	5.4	549.4	2.6	5.3
Abr-23	558.6	2.7	5.4	552.9	2.7	5.3
May-23	567.7	2.7	5.5	555.8	2.7	5.4
Jun-23	566.5	2.7	5.5	559.2	2.7	5.4
Jul-23	566.6	2.7	5.5	561.2	2.7	5.4
Ago-23	562.2	2.7	5.4	563.0	2.7	5.4
Sep-23	556.3	2.7	5.4	565.3	2.7	5.4
Oct-23	553.5	2.7	5.3	567.8	2.7	5.5
Nov-23	553.4	2.7	5.3	569.6	2.7	5.5
Dic-23	552.6	2.7	5.3	570.6	2.8	5.5
Ene-24	583.9	2.3	5.6	573.3	2.3	5.5
Feb-24	586.2	2.4	5.4	575.9	2.3	5.3
Mar-24	585.5	2.4	5.4	577.9	2.3	5.3
Abr-24	585.2	2.4	5.4	579.3	2.3	5.3
May-24	593.7	2.4	5.5	581.4	2.3	5.4
Jun-24	591.1	2.4	5.4	583.3	2.3	5.4
Jul-24	588.7	2.4	5.4	583.8	2.3	5.4

SMG: Salario Mínimo General, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG). A partir de enero 2024 es de \$248.93. UMA: Unidad de medida y actualización, es utilizada de base para calcular la UMA en veces, que a partir de febrero 2023 es de \$108.57.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Julio 2024)

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	277,387	1.2	274,420	1.4	2,967	0.1
Más de 1 y hasta 2	13,840,262	62.0	11,863,239	61.4	1,977,023	65.9
Más de 2 y hasta 3	3,705,341	16.6	3,206,398	16.6	498,943	16.6
Más de 3 y hasta 4	1,665,381	7.5	1,427,827	7.4	237,554	7.9
Más de 4 y hasta 5	873,994	3.9	764,344	4.0	109,650	3.7
Más de 5 y hasta 6	522,096	2.3	459,561	2.4	62,535	2.1
Más de 6 y hasta 7	351,915	1.6	316,568	1.6	35,347	1.2
Más de 7 y hasta 8	253,645	1.1	232,367	1.2	21,278	0.7
Más de 8 y hasta 9	169,872	0.8	156,773	0.8	13,099	0.4
Más de 9 y hasta 10	128,278	0.6	119,090	0.6	9,188	0.3
Más de 10 y hasta 11	543,617	2.4	511,523	2.6	32,094	1.1
Total	22,331,788	100.0	19,332,110	100.0	2,999,678	100.0

^a Se incluye a los 88,351 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2024 el salario mínimo considera el general (\$248.93) y zona libre de la frontera norte (\$374.89).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,714 en febrero de 2024. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2024 de \$248.93 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 11 y más SM, es decir, por arriba de \$2,738.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico
(Julio 2024)**

Niveles				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	640,086	26,902	12,622	679,610
Comercio	3,949,824	425,131	295,776	4,670,731
Electricidad, agua y suministro de gas	43,493	52,180	60,751	156,424
Construcción	1,678,791	149,422	70,755	1,898,968
Minería	67,318	30,452	33,519	131,289
Manufactureras	4,720,172	807,887	552,297	6,080,356
Servicios sociales y comunales	1,632,575	428,397	269,410	2,330,382
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,859,003	439,387	526,562	4,824,952
Transporte y comunicaciones	1,231,728	179,617	147,731	1,559,076
Total	17,822,990	2,539,375	1,969,423	22,331,788

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	94.2	4.0	1.9	100.0
Comercio	84.6	9.1	6.3	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	27.8	33.4	38.8	100.0
Construcción	88.4	7.9	3.7	100.0
Minería	51.3	23.2	25.5	100.0
Manufactureras	77.6	13.3	9.1	100.0
Servicios sociales y comunales	70.1	18.4	11.6	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	80.0	9.1	10.9	100.0
Transporte y comunicaciones	79.0	11.5	9.5	100.0
Total	79.8	11.4	8.8	100.0

^a Se incluye a los 88,351 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2024 el salario mínimo considera el general (\$248.93) y zona libre de la frontera norte (\$374.89).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,714 en febrero de 2024. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2024 de \$248.93 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 12 y más SM, es decir, por arriba de \$2,738.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de julio de 2024

División Económica	31 de julio de 2024	30 de junio de 2024	31 de julio de 2023	Variación julio de 2024/ junio de 2024		Variación julio de 2024 / julio de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	412.8	412.8	386.7	0.0	0.0	26.1	6.8
Comercio	528.6	534.8	506.5	-6.2	-1.2	22.1	4.4
Electricidad, agua y suministro de gas	1,176.6	1,177.3	1,156.0	-0.7	-0.1	20.5	1.8
Construcción	443.7	446.1	421.5	-2.4	-0.5	22.2	5.3
Minería	951.2	896.6	952.1	54.6	6.1	-0.9	-0.1
Manufactureras	630.6	631.8	601.5	-1.2	-0.2	29.2	4.8
Servicios sociales y comunales	676.8	673.9	670.5	2.9	0.4	6.2	0.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	594.7	599.9	572.9	-5.1	-0.9	21.9	3.8
Transporte y comunicaciones	611.0	610.1	590.0	0.9	0.2	21.0	3.6
Total	588.7	591.1	566.6	-2.3	-0.4	22.1	3.9

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de julio de 2024

Entidad Federativa	31 de julio de 2024	30 de junio de 2024	31 de julio de 2023	Variación julio de 2024/ junio de 2024		Variación julio de 2024/ julio de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	550.4	550.4	555.0	0.0	0.0	-4.6	-0.8
Baja California	667.9	669.2	627.0	-1.3	-0.2	40.9	6.5
Baja California Sur	560.8	557.6	537.2	3.2	0.6	23.6	4.4
Campeche	654.8	662.4	640.8	-7.6	-1.1	14.0	2.2
Chiapas	493.5	493.2	470.5	0.3	0.1	23.0	4.9
Chihuahua	606.0	610.1	577.5	-4.0	-0.7	28.5	4.9
Coahuila	593.2	580.6	561.0	12.6	2.2	32.2	5.7
Colima	520.9	517.4	491.0	3.5	0.7	30.0	6.1
Ciudad de México	725.1	737.1	708.7	-12.0	-1.6	16.4	2.3
Durango	470.3	465.9	452.7	4.4	0.9	17.5	3.9
Estado de México	537.3	541.8	519.1	-4.5	-0.8	18.2	3.5
Guanajuato	514.3	513.1	488.6	1.2	0.2	25.7	5.3
Guerrero	472.6	472.8	454.6	-0.2	0.0	18.0	4.0
Hidalgo	499.7	499.3	471.8	0.4	0.1	27.8	5.9
Jalisco	569.4	574.9	550.4	-5.5	-1.0	19.0	3.4
Michoacán	474.2	474.1	459.5	0.1	0.0	14.7	3.2
Morelos	522.5	530.0	498.9	-7.5	-1.4	23.6	4.7
Nayarit	464.1	467.7	443.7	-3.6	-0.8	20.4	4.6
Nuevo León	640.2	645.9	618.6	-5.7	-0.9	21.6	3.5
Oaxaca	473.1	471.9	449.1	1.2	0.3	24.0	5.4
Puebla	511.6	512.1	492.1	-0.5	-0.1	19.5	4.0
Querétaro	638.0	645.0	616.2	-7.0	-1.1	21.8	3.5
Quintana Roo	522.0	515.4	494.6	6.6	1.3	27.4	5.5
San Luis Potosí	602.7	603.4	576.4	-0.7	-0.1	26.4	4.6
Sinaloa	458.4	457.5	435.2	0.9	0.2	23.1	5.3
Sonora	547.3	543.2	518.8	4.1	0.8	28.5	5.5
Tabasco	535.1	542.7	546.9	-7.5	-1.4	-11.8	-2.2
Tamaulipas	610.8	615.7	571.2	-4.9	-0.8	39.6	6.9
Tlaxcala	477.7	476.3	454.8	1.4	0.3	22.9	5.0
Veracruz	557.9	544.0	544.9	13.8	2.5	13.0	2.4
Yucatán	489.2	494.7	467.4	-5.5	-1.1	21.8	4.7
Zacatecas	568.2	531.1	531.7	37.1	7.0	36.5	6.9
Total	588.7	591.1	566.6	-2.3	-0.4	22.1	3.9

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos Ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-21	999,042	-1,372	-1,853	-0.1	-0.2	182,930	20.3
Feb-21	1,000,910	1,868	-4,437	0.2	-0.4	184,798	20.5
Mar-21	1,002,537	1,627	-5,214	0.2	-0.5	186,425	20.6
Abr-21	1,004,265	1,728	3,203	0.2	0.3	188,153	20.8
May-21	1,006,374	2,109	8,607	0.2	0.9	190,262	21.0
Jun-21	1,011,974	5,600	11,384	0.6	1.1	195,862	21.6
Jul-21	1,028,757	16,783	27,442	1.7	2.7	212,645	23.2
Ago-21	1,038,286	9,529	35,944	0.9	3.6	222,174	24.2
Sep-21	1,046,340	8,054	44,648	0.8	4.5	230,228	24.9
Oct-21	1,051,619	5,279	48,719	0.5	4.9	235,507	25.4
Nov-21	1,054,879	3,260	51,618	0.3	5.1	238,767	25.8
Dic-21	1,053,670	-1,209	53,256	-0.1	5.3	237,558	25.6
Ene-22	1,053,095	-575	54,053	-0.1	5.4	236,983	25.6
Feb-22	1,056,056	2,961	55,146	0.3	5.5	239,944	25.9
Mar-22	1,057,624	1,568	55,087	0.1	5.5	241,512	26.0
Abr-22	1,059,255	1,631	54,990	0.2	5.5	243,143	26.2
May-22	1,061,454	2,199	55,080	0.2	5.5	245,342	26.4
Jun-22	1,064,631	3,177	52,657	0.3	5.2	248,519	26.7
Jul-22	1,064,787	156	36,030	0.0	3.5	248,675	26.7
Ago-22	1,067,486	2,699	29,200	0.3	2.8	251,374	26.9
Sep-22	1,066,620	-866	20,280	-0.1	1.9	250,508	26.9
Oct-22	1,068,794	2,174	17,175	0.2	1.6	252,682	27.1
Nov-22	1,068,509	-285	13,630	0.0	1.3	252,397	27.0
Dic-22	1,065,556	-2,953	11,886	-0.3	1.1	249,444	26.8
Ene-23	1,063,429	-2,127	10,334	-0.2	1.0	247,317	26.6
Feb-23	1,066,338	2,909	10,282	0.3	1.0	250,226	26.8
Mar-23	1,069,067	2,729	11,443	0.3	1.1	252,955	27.1
Abr-23	1,069,704	637	10,449	0.1	1.0	253,592	27.2
May-23	1,070,419	715	8,965	0.1	0.8	254,307	27.2
Jun-23	1,072,231	1,812	7,600	0.2	0.7	256,119	27.4
Jul-23	1,072,796	565	8,009	0.1	0.8	256,684	27.4
Ago-23	1,073,736	940	6,250	0.1	0.6	257,624	27.5
Sep-23	1,075,067	1,331	8,447	0.1	0.8	258,955	27.7
Oct-23	1,077,662	2,595	8,868	0.2	0.8	261,550	27.9
Nov-23	1,077,883	221	9,374	0.0	0.9	261,771	27.9
Dic-23	1,072,858	-5,025	7,302	-0.5	0.7	256,746	27.4
Ene-24	1,070,511	-2,347	7,082	-0.2	0.7	254,399	27.2
Feb-24	1,073,634	3,123	7,296	0.3	0.7	257,522	27.5
Mar-24	1,072,916	-718	3,849	-0.1	0.4	256,804	27.5
Abr-24	1,073,796	880	4,092	0.1	0.4	257,684	27.5
May-24	1,072,800	-996	2,381	-0.1	0.2	256,688	27.4
Jun-24	1,072,252	-548	21	-0.1	0.002	256,140	27.4
Jul-24	1,070,459	-1,793	-2,337	-0.2	-0.22	254,347	27.2

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-21	664,697	279,869	54,476	66.5	28.0	5.5	7.3	21.3	71.2
Feb-21	665,195	280,933	54,782	66.5	28.1	5.5	7.3	21.2	71.2
Mar-21	665,839	281,669	55,029	66.4	28.1	5.5	7.2	21.2	71.3
Abr-21	666,002	282,976	55,287	66.3	28.2	5.5	7.2	21.2	71.2
May-21	666,927	284,067	55,380	66.3	28.2	5.5	7.2	21.3	71.2
Jun-21	669,501	286,859	55,614	66.2	28.3	5.5	7.3	21.4	71.0
Jul-21	679,131	293,791	55,835	66.0	28.6	5.4	7.3	21.8	70.5
Ago-21	684,992	297,393	55,901	66.0	28.6	5.4	7.4	22.0	70.3
Sep-21	689,749	300,332	56,259	65.9	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Oct-21	692,495	302,455	56,669	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Nov-21	694,261	303,506	57,112	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Dic-21	695,427	302,191	56,052	66.0	28.7	5.3	7.4	22.1	70.1
Ene-22	694,594	302,150	56,351	66.0	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Feb-22	695,886	303,488	56,682	65.9	28.7	5.4	7.3	21.9	70.4
mar-22	696,445	304,381	56,798	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Abr-22	697,482	304,921	56,852	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
May-22	699,056	305,401	56,997	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Jun-22	700,381	306,934	57,316	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Jul-22	700,616	306,836	57,335	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Ago-22	701,279	308,428	57,779	65.7	28.9	5.4	7.2	22.0	70.3
Sep-22	699,236	309,219	58,165	65.6	29.0	5.5	7.1	21.9	70.4
Oct-22	698,805	311,263	58,726	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.5
Nov-22	697,376	312,221	58,912	65.3	29.2	5.5	7.0	21.9	70.5
Dic-22	697,417	310,206	57,933	65.5	29.1	5.4	7.1	22.0	70.2
Ene-23	695,969	309,126	58,334	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.4
Feb-23	696,860	310,718	58,760	65.4	29.1	5.5	7.0	21.8	70.5
Mar-23	698,345	311,597	59,125	65.3	29.1	5.5	7.0	21.7	70.5
Abr-23	698,428	311,996	59,280	65.3	29.2	5.5	7.0	21.7	70.6
May-23	698,675	312,287	59,457	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.5
Jun-23	699,403	313,162	59,666	65.2	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Jul-23	700,242	312,851	59,703	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Ago-23	699,893	313,665	60,178	65.2	29.2	5.6	6.9	21.7	70.4
Sep-23	700,113	314,410	60,544	65.1	29.2	5.6	6.9	21.7	70.5
Oct-23	700,253	316,352	61,057	65.0	29.4	5.7	6.9	21.6	70.6
Nov-23	699,564	316,952	61,367	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.6
Dic-23	698,195	314,445	60,218	65.1	29.3	5.6	6.9	21.8	70.3
Ene-24	696,338	313,621	60,552	65.0	29.3	5.7	6.9	21.6	70.5
Feb-24	697,950	314,641	61,043	65.0	29.3	5.7	6.8	21.6	70.5
Mar-24	697,366	314,441	61,109	65.0	29.3	5.7	6.8	21.6	70.5
Abr-24	697,432	314,977	61,387	65.0	29.3	5.7	6.8	21.5	70.5
May-24	696,648	314,882	61,270	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.4
Jun-24	695,933	315,090	61,229	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.4
Jul-24	694,636	314,482	61,341	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.3

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de julio de 2024	30 de junio de 2024	31 de julio de 2023	Variación julio de 2024/ junio de 2024		Variación julio de 2024/ julio de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,209	33,348	34,274	-139	-0.4	-1,065	-3.1
Comercio	295,861	296,797	299,678	-936	-0.3	-3,817	-1.3
Electricidad, agua y suministro de gas	2,616	2,599	2,533	17	0.7	83	3.3
Construcción	155,458	155,165	152,823	293	0.2	2,635	1.7
Minería	2,564	2,553	2,539	11	0.4	25	1.0
Manufactureras	136,288	136,513	137,491	-225	-0.2	-1,203	-0.9
Servicios sociales y comunales	73,525	73,848	73,258	-323	-0.44	267	0.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	300,717	301,141	300,896	-424	-0.1	-179	-0.1
Transporte y comunicaciones	70,221	70,288	69,304	-67	-0.10	917	1.3
Total	1,070,459	1,072,252	1,072,796	-1,793	-0.2	-2,337	-0.2

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2024	30 de junio de 2024	31 de julio de 2023	Variación julio de 2024/ junio de 2024		Variación julio de 2024/ julio de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	16,605	16,640	16,677	-35	-0.21	-72	-0.4
Baja California	40,765	41,534	42,511	-769	-1.9	-1,746	-4.1
Baja California Sur	15,200	15,081	15,018	119	0.8	182	1.2
Campeche	6,469	6,464	6,386	5	0.08	83	1.3
Chiapas	15,055	15,053	15,078	2	0.0	-23	-0.2
Chihuahua	42,326	42,421	42,667	-95	-0.2	-341	-0.8
Coahuila	35,849	36,007	35,814	-158	-0.44	35	0.1
Colima	11,741	11,745	11,613	-4	-0.03	128	1.1
Ciudad de México	127,035	126,986	127,233	49	0.04	-198	-0.2
Durango	14,400	14,487	14,508	-87	-0.6	-108	-0.7
Estado de México	78,515	78,649	78,294	-134	-0.17	221	0.3
Guanajuato	49,900	49,943	50,165	-43	-0.1	-265	-0.5
Guerrero	13,134	13,211	13,478	-77	-0.6	-344	-2.6
Hidalgo	16,998	16,998	16,582	0	0.0	416	2.5
Jalisco	107,329	107,520	107,086	-191	-0.2	243	0.2
Michoacán	36,120	36,230	36,874	-110	-0.3	-754	-2.0
Morelos	12,354	12,370	12,588	-16	-0.1	-234	-1.9
Nayarit	13,885	13,906	13,884	-21	-0.2	1	0.0
Nuevo León	78,346	78,101	77,078	245	0.31	1,268	1.6
Oaxaca	15,001	14,988	14,756	13	0.1	245	1.7
Puebla	35,462	35,475	35,386	-13	-0.04	76	0.2
Querétaro	30,835	30,729	30,096	106	0.3	739	2.5
Quintana Roo	22,002	22,128	21,447	-126	-0.57	555	2.6
San Luis Potosí	23,973	24,018	23,881	-45	-0.2	92	0.4
Sinaloa	42,931	43,109	43,653	-178	-0.4	-722	-1.7
Sonora	40,631	40,690	41,307	-59	-0.1	-676	-1.6
Tabasco	12,321	12,302	12,052	19	0.2	269	2.2
Tamaulipas	32,514	32,629	33,254	-115	-0.4	-740	-2.2
Tlaxcala	5,675	5,666	5,528	9	0.2	147	2.7
Veracruz	43,298	43,403	44,197	-105	-0.2	-899	-2.0
Yucatán	22,258	22,258	21,856	0	0.0	402	1.8
Zacatecas	11,532	11,511	11,849	21	0.2	-317	-2.7
Total	1,070,459	1,072,252	1,072,796	-1,793	-0.2	-2,337	-0.2

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-21	7.7	7.4	4.4	4.1	0.2
Feb-21	6.6	6.0	3.5	2.9	0.6
Mar-21	7.3	6.8	3.7	3.3	0.4
Abr-21	6.9	6.7	3.4	3.2	0.2
May-21	7.0	6.8	3.6	3.4	0.2
Jun-21	8.5	8.2	4.9	4.5	0.3
Jul-21	21.7	21.1	18.4	17.8	0.6
Ago-21	9.7	9.1	5.9	5.3	0.6
Sep-21	9.7	8.9	6.1	5.2	0.8
Oct-21	7.7	6.8	4.1	3.3	0.8
Nov-21	7.0	6.2	3.8	3.0	0.8
Dic-21	5.2	6.7	2.6	4.1	-1.5
Ene-22	8.2	7.5	4.4	3.7	0.7
Feb-22	7.1	6.2	3.5	2.7	0.9
Mar-22	7.5	7.2	3.5	3.2	0.3
Abr-22	6.6	6.6	3.0	3.0	0.03
May-22	7.0	7.0	3.3	3.3	-0.01
Jun-22	7.3	7.0	3.3	3.0	0.3
Jul-22	7.2	7.2	3.3	3.3	0.1
Ago-22	7.9	7.2	3.7	2.9	0.7
Sep-22	7.4	6.6	3.5	2.7	0.8
Oct-22	7.1	6.1	3.5	2.5	1.0
Nov-22	6.4	5.9	3.2	2.7	0.5
Dic-22	4.7	6.3	2.1	3.7	-1.6
Ene-23	7.9	7.4	4.0	3.5	0.5
Feb-23	6.8	5.9	3.4	2.5	0.8
Mar-23	7.2	6.6	3.4	2.8	0.6
Abr-23	6.2	6.1	2.9	2.8	0.1
May-23	6.9	6.7	3.3	3.1	0.2
jun-23	7.1	7.0	3.2	3.1	0.1
jul-23	7.2	7.2	3.4	3.4	-0.01
Ago-23	7.7	7.2	3.6	3.1	0.5
Sep-23	7.1	6.5	3.4	2.8	0.6
Oct-23	6.9	6.2	3.5	2.7	0.8
Nov-23	6.2	5.7	3.2	2.8	0.5
Dic-23	4.4	6.1	2.1	3.8	-1.7
Ene-24	8.0	7.5	4.3	3.8	0.5
Feb-24	6.9	6.2	3.5	2.8	0.7
Mar-24	6.2	6.2	3.0	3.0	-0.002
Abr-24	6.8	6.5	3.4	3.0	0.4
May-24	6.5	6.6	3.0	3.2	-0.1
Jun-24	6.5	6.6	3.0	3.2	-0.1
Jul-24	7.2	7.2	3.5	3.4	0.1

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-21	77,675	53,917	206,050	50,881	27,123	23,758
Feb-21	62,602	54,374	229,351	37,526	29,298	8,228
Mar-21	72,120	67,665	224,288	42,023	37,568	4,455
Abr-21	57,945	77,093	219,315	29,015	48,163	-19,148
May-21	55,605	94,542	182,718	30,476	69,413	-38,937
Jun-21	57,213	78,478	159,845	35,622	56,887	-21,265
Jul-21	87,361	91,137	125,921	69,073	72,849	-3,776
Ago-21	59,177	59,220	154,062	34,029	34,072	-43
Sep-21	75,009	52,395	160,844	52,158	29,544	22,614
Oct-21	59,583	50,870	184,983	35,258	26,545	8,713
Nov-21	69,759	52,583	191,983	46,406	29,230	17,176
Dic-21	81,471	70,896	190,846	57,727	47,152	10,575
Ene-22	95,471	55,857	216,460	64,474	24,860	39,614
Feb-22	74,326	63,727	248,204	42,996	32,397	10,599
Mar-22	74,274	86,417	236,113	43,214	55,357	-12,143
Abr-22	54,676	75,411	234,976	26,148	46,883	-20,735
May-22	57,909	96,640	193,012	30,909	69,640	-38,731
Jun-22	55,186	81,587	169,334	29,512	55,913	-26,401
Jul-22	48,644	63,685	160,835	24,780	39,821	-15,041
Ago-22	53,401	44,915	164,564	30,348	21,862	8,486
Sep-22	65,919	46,152	171,813	40,768	21,001	19,767
Oct-22	60,379	50,951	186,781	35,500	26,072	9,428
Nov-22	62,047	49,295	197,865	38,526	25,774	12,752
Div-22	68,688	61,034	198,878	44,657	37,003	7,654
Ene-23	91,310	56,166	211,400	63,269	28,125	35,144
Feb-23	64,438	56,341	246,369	36,785	28,688	8,097
Mar-23	74,245	71,281	239,526	43,884	40,920	2,964
Abr-23	60,642	71,259	242,512	33,781	44,398	-10,617
May-23	60,934	103,372	199,782	30,379	72,817	-42,438
Jun-23	47,812	79,786	180,930	23,113	55,087	-31,974
Jul-23	46,168	61,917	166,825	23,135	38,884	-15,749
Ago-23	50,313	47,023	165,970	28,354	25,064	3,290
Sep-23	60,498	43,637	172,646	37,914	21,053	16,861
Oct-23	48,097	50,447	182,697	24,572	26,922	-2,350
Nov-23	62,303	46,707	184,087	39,395	23,799	15,596
Dic-23	64,402	53,367	193,023	45,801	34,766	11,035
Ene-24	80,993	55,010	202,415	53,720	27,737	25,983
Feb-24	73,445	52,917	230,491	47,950	27,422	20,528
Mar-24	70,353	65,976	237,960	42,057	37,680	4,377
Abr-24	59,304	82,598	225,715	32,658	55,952	-23,294
May-24	61,006	99,603	185,416	36,332	74,929	-38,597
Jun-24	42,347	72,072	174,350	21,715	51,440	-29,725
Jul-24	40,122	66,206	150,491	19,404	45,488	-26,084

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2017	628,101	606,073	1,781,896	410,996	388,968	22,028
2018	681,593	663,911	1,968,091	430,106	412,424	17,682
2019	697,717	697,102	2,130,748	422,291	421,676	615
2020	733,727	726,321	2,240,441	458,413	451,007	7,406
2021	815,520	803,170	2,230,206	520,194	507,844	1,775
2022	770,920	775,671	2,378,835	451,832	456,583	-4,751
2023	731,162	741,303	2,385,767	430,382	440,523	-10,141
2024	427,570	494,382	1,406,838	253,836	320,648	-66,812

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2024)**

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	80,994	598,616	112,246	11.7	16.2
Minería	6,109	125,180	4,862	4.7	3.7
Manufactureras	345,979	5,734,377	323,362	5.7	5.3
Construcción	313,569	1,585,399	294,766	16.6	15.6
Electricidad, agua y suministro de gas	4,367	152,057	3,605	2.8	2.3
Comercio	295,403	4,375,328	276,582	6.3	5.9
Transporte y comunicaciones	114,231	1,444,845	109,981	7.3	7.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	393,520	4,431,432	361,093	8.2	7.5
Servicios sociales y comunales	61,787	2,268,595	117,118	2.6	5.0
Total	1,615,959	20,715,829	1,603,615	7.2	7.2
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	38,951	431,577	44,357	-768.6	-875.2
Minería	4,778	108,970	3,980	5,492.0	4,574.7
Manufactureras	290,558	5,031,779	269,026	8,282.7	7,668.9
Construcción	156,773	1,007,778	145,234	-3,402.2	-3,151.8
Electricidad, agua y suministro de gas	2,087	111,215	1,924	851.8	785.3
Comercio	261,739	3,989,906	241,305	1,671.9	1,541.4
Transporte y comunicaciones	94,073	1,286,239	92,680	7,562.1	7,450.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	351,319	4,030,361	320,187	7,430.6	6,772.1
Servicios sociales y comunales	46,279	2,087,728	91,733	836.4	1,657.9
Total	1,246,557	18,085,553	1,210,426	5,845.8	5,676.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	42,043	167,039	67,889	18.9	30.6
Minería	1,331	16,210	882	7.7	5.1
Manufactureras	55,421	702,598	54,336	7.3	7.2
Construcción	156,796	577,621	149,532	21.5	20.5
Electricidad, agua y suministro de gas	2,280	40,842	1,681	5.3	3.9
Comercio	33,664	385,422	35,277	8.0	8.4
Transporte y comunicaciones	20,158	158,606	17,301	11.4	9.8
Servicios para empresas, personas y el hogar	42,201	401,071	40,906	9.5	9.2
Servicios sociales y comunales	15,508	180,867	25,385	7.7	12.6
Total	369,402	2,630,276	393,189	12.3	13.1

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante junio y julio de 2024.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2024)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	12,205	283,099	43,891	4.1	14.8
2 a 5 asegurados	66,746	1,150,102	104,014	5.5	8.5
6 a 50 asegurados	375,404	4,443,217	386,298	7.8	8.0
51 a 250 asegurados	432,429	4,631,645	402,739	8.5	8.0
251 a 500 asegurados	197,758	2,188,959	178,252	8.3	7.5
501 a 1000 asegurados	167,753	2,097,245	154,578	7.4	6.8
Más de 1000 asegurados	321,898	5,671,534	308,477	5.4	5.1
NA	41,766	250,028	25,366	14.7	8.9
Total	1,615,959	20,715,829	1,603,615	7.2	7.2
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	10,860	267,074	35,711	3.9	12.8
2 a 5 asegurados	54,814	1,072,945	81,085	4.9	7.2
6 a 50 asegurados	284,654	3,978,537	287,447	6.7	6.7
51 a 250 asegurados	325,046	3,970,568	295,982	7.6	6.9
251 a 500 asegurados	150,001	1,832,796	133,722	7.6	6.8
501 a 1000 asegurados	128,982	1,749,283	117,998	6.9	6.3
Más de 1000 asegurados	250,434	4,964,325	233,228	4.8	4.5
NA	41,766	250,025	25,253	14.7	8.9
Total	1,246,557	18,085,553	1,210,426	6.5	6.3
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,345	16,025	8,180	7.7	47.0
2 a 5 asegurados	11,932	77,157	22,929	13.4	25.8
6 a 50 asegurados	90,750	464,680	98,851	16.3	17.8
51 a 250 asegurados	107,383	661,077	106,757	14.0	13.9
251 a 500 asegurados	47,757	356,163	44,530	11.9	11.1
501 a 1000 asegurados	38,771	347,962	36,580	9.8	9.3
Más de 1000 asegurados	71,464	707,209	75,249	9.1	9.6
NA	0	3	113	-	-
Total	369,402	2,630,276	393,189	12.3	13.1

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal en junio y julio de 2024.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2024 entre el promedio de empleo asegurado junio y julio de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2024 entre el promedio de empleo asegurado junio y julio de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2024)**

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
Trabajadores Asegurados					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	37,481	68,733	-31,252	5.4	9.9
Minería	3,489	2,242	1,247	2.7	1.7
Manufactureras	141,914	119,297	22,617	2.3	2.0
Construcción	188,698	169,895	18,803	10.0	9.0
Electricidad, agua y suministro de gas	2,361	1,599	762	1.5	1.0
Comercio	130,831	112,010	18,821	2.8	2.4
Transporte y comunicaciones	50,044	45,794	4,250	3.2	2.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	196,695	164,268	32,427	4.1	3.4
Servicios sociales y comunales	25,074	80,405	-55,331	1.1	3.4
Total	776,587	764,243	12,344	3.5	3.4
Trabajadores Permanentes					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	16,947	22,353	-5,406	-334.4	-441.1
Minería	2,561	1,763	798	2,943.7	2,026.4
Manufactureras	116,367	94,835	21,532	3,317.2	2,703.4
Construcción	100,280	88,741	11,539	-2,176.2	-1,925.8
Electricidad, agua y suministro de gas	1,205	1,042	163	491.8	425.3
Comercio	115,351	94,917	20,434	736.8	606.3
Transporte y comunicaciones	41,056	39,663	1,393	3,300.3	3,188.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	175,670	144,538	31,132	3,715.5	3,057.1
Servicios sociales y comunales	19,643	65,097	-45,454	355.0	1,176.5
Total	589,080	552,949	36,131	2,762.5	2,593.1
Trabajadores Eventuales					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	20,534	46,380	-25,846	9.2	20.9
Minería	928	479	449	5.4	2.8
Manufactureras	25,547	24,462	1,085	3.4	3.2
Construcción	88,418	81,154	7,264	12.1	11.1
Electricidad, agua y suministro de gas	1,156	557	599	2.7	1.3
Comercio	15,480	17,093	-1,613	3.7	4.1
Transporte y comunicaciones	8,988	6,131	2,857	5.1	3.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	21,025	19,730	1,295	4.8	4.5
Servicios sociales y comunales	5,431	15,308	-9,877	2.7	7.6
Total	187,507	211,294	-23,787	6.2	7.0

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2024)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	10,609	42,295	-31,686	3.6	14.3
2 a 5 asegurados	55,692	92,960	-37,268	4.6	7.6
6 a 50 asegurados	241,727	252,621	-10,894	5.0	5.2
51 a 250 asegurados	200,087	170,397	29,690	4.0	3.4
251 a 500 asegurados	82,872	63,366	19,506	3.5	2.7
501 a 1000 asegurados	64,431	51,256	13,175	2.8	2.3
Más de 1000 asegurados	99,986	86,565	13,421	1.7	1.4
NA	21,183	4,783	16,400	7.5	1.7
Total	776,587	764,243	12,344	3.5	3.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,460	34,311	-24,851	3.4	12.3
2 a 5 asegurados	45,519	71,790	-26,271	4.0	6.4
6 a 50 asegurados	179,615	182,408	-2,793	4.2	4.3
51 a 250 asegurados	144,079	115,015	29,064	3.4	2.7
251 a 500 asegurados	60,636	44,357	16,279	3.1	2.2
501 a 1000 asegurados	48,746	37,762	10,984	2.6	2.0
Más de 1000 asegurados	79,842	62,636	17,206	1.5	1.2
NA	21,183	4,670	16,513	7.5	1.6
Total	589,080	552,949	36,131	3.1	2.9
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,149	7,984	-6,835	6.6	45.9
2 a 5 asegurados	10,173	21,170	-10,997	11.4	23.8
6 a 50 asegurados	62,112	70,213	-8,101	11.2	12.6
51 a 250 asegurados	56,008	55,382	626	7.3	7.2
251 a 500 asegurados	22,236	19,009	3,227	5.5	4.7
501 a 1000 asegurados	15,685	13,494	2,191	4.0	3.4
Más de 1000 asegurados	20,144	23,929	-3,785	2.6	3.0
NA	0	113	-113	-	-
Total	187,507	211,294	-23,787	6.2	7.0

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-21	19,821,651	1,518,676	1,470,757	18,302,975	19,690,763	1,516,811	1,468,709	18,173,952	19,776,139
Feb-21	19,936,938	1,308,221	1,192,934	18,628,717	19,805,761	1,306,389	1,191,391	18,499,372	19,979,873
Mar-21	20,025,709	1,451,787	1,363,016	18,573,922	19,896,922	1,448,950	1,357,789	18,447,972	19,992,098
Abr-21	20,070,483	1,380,257	1,335,483	18,690,226	19,941,726	1,378,690	1,333,886	18,563,036	20,317,283
May-21	20,109,444	1,414,079	1,375,118	18,695,365	19,982,280	1,412,903	1,372,349	18,569,377	20,070,204
Jun-21	20,175,380	1,719,378	1,653,442	18,456,002	20,048,426	1,718,298	1,652,152	18,330,128	20,630,266
Jul-21	20,291,923	4,392,081	4,275,538	15,899,842	20,170,492	4,377,055	4,254,989	15,793,437	22,530,940
Ago-21	20,420,823	1,980,861	1,851,961	18,439,962	20,294,936	1,972,644	1,848,200	18,322,292	20,969,798
Sep-21	20,594,919	1,992,097	1,818,001	18,602,822	20,465,631	1,986,798	1,816,103	18,478,833	20,680,122
Oct-21	20,190,008	1,587,186	1,414,518	18,602,822	20,636,850	1,584,535	1,413,316	19,052,315	21,067,876
Nov-21	20,933,050	1,451,319	1,285,856	19,481,731	20,802,657	1,449,702	1,283,895	19,352,955	20,781,000
Dic-21	20,620,148	1,074,483	1,387,385	19,545,665	20,489,777	1,073,164	1,386,044	19,416,613	20,868,376
Ene-22	20,762,419	1,699,444	1,557,173	19,062,975	20,633,163	1,698,422	1,555,036	18,934,741	20,750,371
Feb-22	20,941,286	1,472,391	1,293,524	19,468,895	20,812,366	1,471,197	1,291,994	19,341,169	21,026,036
Mar-22	21,005,852	1,567,516	1,502,950	19,438,336	20,881,599	1,566,036	1,496,803	19,315,563	21,007,625
Abr-22	21,011,342	1,382,422	1,376,932	19,628,920	20,887,203	1,381,131	1,375,527	19,506,072	21,264,406
May-22	21,008,487	1,474,069	1,476,924	19,534,418	20,885,526	1,473,289	1,474,966	19,412,237	21,056,575
Jun-22	21,068,708	1,525,843	1,465,622	19,542,865	20,946,404	1,525,109	1,464,231	19,421,295	21,431,793
Jul-22	21,079,434	1,522,117	1,511,391	19,557,317	20,968,059	1,510,522	1,488,867	19,457,537	21,129,200
Ago-22	21,236,866	1,674,181	1,516,749	19,562,685	21,124,599	1,668,473	1,511,933	19,456,126	21,689,238
Sep-22	21,409,358	1,571,791	1,399,299	19,837,567	21,294,470	1,567,329	1,397,458	19,727,141	21,372,368
Oct-22	21,617,326	1,525,185	1,317,217	20,092,141	21,501,293	1,522,936	1,316,113	19,978,357	21,857,683
Nov-22	21,718,601	1,390,162	1,288,887	20,328,439	21,602,506	1,388,325	1,287,112	20,214,181	21,530,667
Dic-22	21,372,896	1,016,475	1,362,180	20,356,421	21,256,660	1,015,401	1,361,247	20,241,259	21,574,877
Ene-23	21,484,595	1,702,954	1,591,255	19,781,641	21,370,205	1,702,090	1,588,545	19,668,115	21,556,445
Feb-23	21,660,469	1,458,461	1,282,587	20,202,008	21,546,537	1,457,548	1,281,216	20,088,989	21,743,937
Mar-23	21,796,280	1,564,657	1,428,846	20,231,623	21,683,826	1,563,167	1,425,878	20,120,659	21,758,005
Abr-23	21,820,291	1,352,019	1,328,008	20,468,272	21,707,935	1,350,834	1,326,725	20,357,101	21,968,543
May-23	21,862,909	1,512,645	1,470,027	20,350,264	21,751,644	1,512,007	1,468,298	20,239,637	21,878,293
Jun-23	21,887,307	1,554,340	1,529,942	20,332,967	21,776,605	1,553,598	1,528,637	20,223,007	22,275,399
Jul-23	21,885,139	1,573,592	1,575,760	20,311,547	21,780,867	1,558,780	1,554,518	20,222,087	21,914,990
Ago-23	21,996,875	1,680,585	1,568,849	20,316,290	21,887,961	1,673,858	1,566,764	20,214,103	22,394,860
Sep-23	22,129,433	1,559,581	1,427,023	20,569,852	22,020,490	1,557,906	1,425,377	20,462,584	22,064,952
Oct-23	22,302,690	1,540,948	1,367,691	20,761,742	22,194,409	1,539,130	1,365,211	20,655,279	22,527,951
Nov-23	22,409,268	1,390,300	1,283,722	21,018,968	22,301,664	1,389,160	1,281,905	20,912,504	22,168,472
Dic-23	22,024,386	971,704	1,356,586	21,052,682	21,916,741	970,678	1,355,601	20,946,063	22,111,790
Ene-24	22,133,407	1,773,248	1,664,227	20,360,159	22,027,093	1,772,400	1,662,048	20,254,693	22,182,419
Feb-24	22,289,810	1,538,173	1,381,770	20,751,637	22,183,908	1,537,248	1,380,433	20,646,660	22,369,363
Mar-24	22,289,345	1,391,779	1,392,244	20,897,566	22,187,261	1,391,086	1,387,733	20,796,175	22,054,986
Abr-24	22,374,202	1,528,776	1,443,919	20,845,426	22,272,527	1,528,078	1,442,812	20,744,449	22,559,513
May-24	22,348,999	1,459,662	1,484,865	20,889,337	22,248,144	1,458,845	1,483,228	20,789,299	22,272,641
Jun-24	22,319,444	1,440,587	1,470,142	20,878,857	22,219,121	1,440,120	1,469,143	20,779,001	22,488,094
Jul-24	22,331,788	1,615,959	1,603,615	20,715,829	22,243,437	1,604,524	1,580,208	20,638,913	22,343,203

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, a sí como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-22	458.7	39.0	466.8	28.2	302.8	294.3	8.4	450.4	481.5	31.1
Feb-22	454.5	-4.2	470.4	3.7	300.4	316.3	-15.9	476.8	483.4	6.6
Mar-22	465.2	10.7	472.5	2.1	299.1	319.3	-20.2	482.1	486.5	4.4
Abr-22	459.1	-6.2	473.9	1.5	301.2	323.4	-22.2	483.0	486.2	3.2
May-22	473.5	14.4	480.5	6.5	301.3	318.0	-16.8	485.8	494.1	8.3
Jun-22	465.5	-7.9	480.1	-0.4	300.6	322.9	-22.3	492.3	494.1	1.8
Jul-22	478.1	12.6	485.4	5.3	307.5	326.2	-18.7	491.8	499.2	7.4
Ago-22	469.8	-8.3	484.3	-1.0	303.2	324.3	-21.1	497.9	499.9	2.0
Sep-22	473.7	3.8	480.7	-3.7	302.6	326.1	-23.6	495.6	494.8	-0.7
Oct-22	464.8	-8.9	479.9	-0.7	303.7	330.0	-26.4	490.6	493.4	2.8
Nov-22	475.4	10.6	483.6	3.7	306.3	327.7	-21.4	489.6	495.8	6.2
Dic-22	468.6	-6.8	486.6	3.0	309.2	326.6	-17.4	494.2	495.5	1.4
Ene-23	512.4	43.9	519.2	32.5	334.3	332.6	1.7	499.1	535.2	36.1
Feb-23	508.6	-3.8	523.2	4.0	331.7	360.0	-28.2	529.3	537.1	7.8
Mar-23	519.5	10.9	525.3	2.1	338.9	358.9	-20.1	534.9	539.8	5.0
Abr-23	513.4	-6.1	527.2	1.9	339.1	361.1	-22.0	536.0	539.7	3.7
May-23	528.8	15.4	534.7	7.5	334.8	356.3	-21.6	539.6	549.6	10.0
Jun-23	520.9	-7.9	534.1	-0.6	338.0	367.9	-29.9	547.3	549.1	1.8
Jul-23	530.6	9.7	536.8	2.7	340.6	367.6	-27.0	546.8	551.9	5.0
Ago-23	522.1	-8.5	535.5	-1.3	339.6	366.1	-26.5	550.0	551.7	1.7
Sep-23	526.2	4.1	532.2	-3.2	342.6	367.8	-25.2	547.2	546.7	-0.5
Oct-23	517.6	-8.6	531.5	-0.7	342.3	371.3	-29.0	542.9	545.7	2.8
Nov-23	527.7	10.1	534.9	3.3	347.3	369.1	-21.8	541.5	547.3	5.8
Dic-23	520.9	-6.8	537.9	3.0	350.0	375.9	-25.9	545.2	546.6	1.4
Ene-24	567.5	46.6	573.4	35.5	382.7	376.3	6.4	551.1	590.1	39.0
Feb-24	562.9	-4.6	576.2	2.8	380.6	412.4	-31.8	584.2	590.8	6.6
Mar-24	571.6	8.7	577.2	1.0	382.1	409.3	-27.2	587.3	590.3	2.9
Abr-24	566.1	-5.5	578.0	0.8	384.6	413.9	-29.4	588.6	592.3	3.7
May-24	581.1	15.1	585.3	7.3	383.6	407.0	-23.4	590.2	599.5	9.3
Jun-24	573.3	-7.3	584.9	-0.4	381.7	415.7	-34.0	597.3	599.0	1.7
Jul-24	584.8	11.5	588.7	3.8	385.2	416.4	-31.2	597.8	604.5	6.7

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-22	2.1	2.1	-0.1	0.1	0.1	0.2	5.1
Feb-22	2.1	1.8	0.3	0.3	0.1	0.5	5.2
Mar-22	2.3	2.2	0.1	-0.1	-0.01	0.4	5.2
Abr-22	1.9	1.8	0.2	0.01	-0.02	0.4	5.2
May-22	2.1	1.9	0.2	0.05	-0.002	0.4	5.2
Jun-22	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.3	0.5	4.9
Jul-22	2.0	2.0	0.01	-0.3	-1.6	0.3	3.3
Ago-22	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.7	0.5	2.6
Sep-22	1.8	1.9	-0.1	-0.3	-0.9	0.2	1.8
Oct-22	1.9	1.7	0.2	0.3	-0.3	0.4	1.5
Nov-22	1.8	1.8	0.0	-0.2	-0.3	0.2	1.1
Dic-22	1.5	1.7	-0.3	-0.3	-0.2	-0.04	1.0
Ene-23	1.8	2.0	-0.2	0.1	-0.1	0.04	0.8
Feb-23	2.0	1.7	0.3	0.5	-0.01	0.5	0.8
Mar-23	2.2	1.9	0.3	-0.02	0.1	0.5	0.9
Abr-23	1.7	1.6	0.1	-0.2	-0.1	0.3	0.8
May-23	2.0	1.9	0.1	0.01	-0.1	0.3	0.7
Jun-23	2.1	1.9	0.2	0.1	-0.1	0.4	0.5
Jul-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Ago-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Sep-23	2.0	1.9	0.1	0.04	0.2	0.4	0.6
Oct-23	2.0	1.8	0.2	0.1	0.04	0.5	0.7
Nov-23	1.8	1.8	0.02	-0.2	0.05	0.3	0.7
Dic-23	1.3	1.8	-0.5	-0.5	-0.2	-0.2	0.5
Ene-24	2.0	2.2	-0.2	0.2	-0.02	0.02	0.5
Feb-24	2.2	1.9	0.3	0.5	0.02	0.5	0.5
Mar-24	1.9	2.0	-0.1	-0.4	-0.3	0.2	0.2
Abr-24	2.0	1.9	0.1	0.1	0.02	0.3	0.2
May-24	1.9	2.0	-0.1	-0.2	-0.2	0.1	0.1
Jun-24	1.9	1.9	-0.1	0.04	-0.2	0.2	-0.2
Jul-24	2.0	2.2	-0.2	-0.1	-0.2	0.1	-0.4

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Julio 2024)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	21,692	143,876	0	0
Bajas	23,485	0	119,069	0
Permanecen	1,048,767	1,472,083	1,484,546	20,715,829
Total ^b	1,070,459	1,615,959	1,603,615	20,715,829

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en junio y julio de 2024.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal de junio y julio de 2024.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Julio 2024)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	234	134	53	7	1	0	0	429
Minería	19	12	11	2	0	0	0	44
Manufactureras	1,019	610	300	24	8	0	0	1,961
Construcción	2,642	3,110	1,927	78	4	1	0	7,762
Electricidad, agua y suministro de gas	31	20	12	0	0	0	0	63
Comercio	2,259	1,180	433	49	8	5	1	3,935
Transporte y comunicaciones	838	378	147	18	7	2	0	1,390
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,871	1,611	669	112	20	6	3	5,292
Servicios sociales y comunales	539	210	60	7	0	0	0	816
Total ^a	10,452	7,265	3,612	297	48	14	4	21,692
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	349	156	64	2	1	0	0	572
Minería	21	9	7	0	0	0	0	37
Manufactureras	1,328	606	282	22	2			2,240
Construcción	3,372	2,861	1,266	55	3	2	1	7,560
Electricidad, agua y suministro de gas	24	8	7	0	0	0	0	39
Comercio	3,195	1,151	389	32	8	5	2	4,782
Transporte y comunicaciones	969	356	131	12	1	2	0	1,471
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,525	1,446	564	85	19	3	1	5,643
Servicios sociales y comunales	693	299	143	4	2	0	0	1,141
Total ^a	13,476	6,892	2,853	212	36	12	4	23,485

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2019	2020	2021	2022	2023	Julio 2024
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,453	33,716	34,942	34,594	34,000	33,209
Comercio	285,475	288,088	300,201	299,925	299,110	295,861
Electricidad, agua y suministro de gas	1,879	1,948	2,344	2,464	2,556	2,616
Construcción	133,276	133,612	144,186	149,433	153,098	155,458
Minería	2,426	2,448	2,581	2,573	2,526	2,564
Manufactureras	134,072	133,128	136,678	136,972	137,195	136,288
Servicios sociales y comunales	69,583	68,991	71,688	72,858	73,590	73,525
Servicios para empresas, personas y el hogar	278,662	275,564	293,613	298,120	301,159	300,717
Transporte y comunicaciones	62,967	62,919	67,437	68,617	69,624	70,221
Total	1,001,793	1,000,414	1,053,670	1,065,556	1,072,858	1,070,459
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	404	371	453	387	339	429
Comercio	3,280	3,149	3,668	2,993	2,606	3,935
Electricidad, agua y suministro de gas	20	31	46	50	40	63
Construcción	4,921	5,083	6,234	5,368	5,169	7,762
Minería	27	35	43	24	23	44
Manufactureras	1,433	1,346	1,602	1,276	1,129	1,961
Servicios sociales y comunales	517	522	638	543	490	816
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,790	3,577	5,043	3,955	3,459	5,292
Transporte y comunicaciones	1,033	931	1,298	911	944	1,390
Total	15,425	15,045	19,025	15,507	14,199	21,692
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	432	454	513	438	525	572
Comercio	3,263	3,290	3,780	3,198	3,453	4,782
Electricidad, agua y suministro de gas	27	23	34	38	42	39
Construcción	6,759	6,475	7,328	7,218	7,294	7,560
Minería	40	38	48	34	32	37
Manufactureras	1,643	1,763	1,964	1,653	1,686	2,240
Servicios sociales y comunales	574	681	661	616	677	1,141
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,107	4,134	4,687	4,242	4,431	5,643
Transporte y comunicaciones	886	1,034	1,219	1,023	1,084	1,471
Total	17,731	17,892	20,234	18,460	19,224	23,485

*Las cifras de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 refieren al cierre de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en junio como en julio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-21	18,789	20,162	467	480	4,069	4,317	46	22	5,694	6,156	52	29	1,835	2,041	766	838	4,70	5,094	1,160	1,185
Feb-21	19,423	17,559	540	443	4,260	3,661	38	22	5,871	5,476	42	39	1,865	1,821	802	642	4,78	4,432	1,217	1,023
Mar-21	21,939	20,312	540	554	4,718	4,204	42	35	6,655	6,360	32	43	2,075	2,135	854	725	5,64	4,941	1,377	1,315
Abr-21	19,639	17,914	450	440	4,107	3,693	41	25	6,283	5,824	31	34	1,933	1,827	736	613	4,82	4,371	1,236	1,087
May-21	20,480	18,378	490	495	4,314	3,867	38	32	6,513	5,875	40	36	1,886	1,879	796	631	5,08	4,406	1,314	1,157
Jun-21	25,296	19,709	611	473	5,469	4,128	55	27	7,298	6,122	59	41	2,473	2,072	973	710	6,74	4,876	1,613	1,260
Jul-21	45,368	29,276	1,01	635	13,73	7,854	178	67	8,677	6,911	22	12	4,588	2,929	1,288	1,0	12,7	7,919	2,969	1,745
Ago-21	32,174	22,678	761	493	6,811	5,099	93	50	8,597	6,523	10	82	2,945	2,360	1,203	756	9,34	5,855	2,316	1,460
Sep-21	33,694	25,649	805	585	7,022	5,460	139	63	8,848	7,093	78	72	3,050	2,827	1,315	774	10,2	7,087	2,191	1,688
Oct-21	28,044	22,763	636	548	5,345	4,855	77	32	8,649	6,949	56	73	2,575	2,357	1,125	717	7,80	5,841	1,774	1,391
Nov-21	23,887	20,632	568	450	4,732	4,467	88	53	7,534	6,767	42	43	2,121	1,944	933	618	6,31	5,056	1,555	1,234
Dic-21	19,024	20,232	453	513	3,668	3,780	46	34	6,234	7,328	43	48	1,602	1,964	638	661	5,04	4,685	1,298	1,219
Ene-22	21,707	22,286	563	678	4,257	4,564	45	27	6,469	7,016	55	54	2,098	2,195	845	731	5,85	5,657	1,521	1,364
Feb-22	22,199	19,238	555	529	4,401	4,135	51	35	6,740	5,833	29	33	2,095	1,883	952	706	5,91	4,916	1,464	1,168
Mar-22	24,507	22,939	583	659	4,888	4,789	56	26	7,674	7,166	43	45	2,277	2,304	1,044	823	6,38	5,696	1,561	1,431
Abr-22	20,497	18,866	457	519	4,002	3,809	42	42	6,605	6,118	44	41	1,878	1,824	734	664	5,48	4,662	1,248	1,187
May-22	22,395	20,196	548	534	4,247	4,158	61	33	7,442	6,466	45	47	2,029	1,976	813	729	5,80	5,053	1,404	1,200
Jun-22	22,422	19,245	513	530	4,276	4,024	47	47	7,691	6,210	42	30	2,028	1,833	825	680	5,64	4,693	1,352	1,198
Jul-22	21,295	21,139	494	540	4,182	4,269	62	39	7,075	6,880	36	36	1,877	1,967	779	902	5,44	5,176	1,348	1,330
Ago-22	21,638	18,939	517	467	4,182	3,768	52	39	7,390	6,326	48	44	1,909	1,787	883	819	5,31	4,565	1,340	1,124
Sep-22	18,960	19,826	468	536	3,651	3,974	45	33	6,615	6,636	34	36	1,594	1,831	855	743	4,51	4,782	1,181	1,255
Oct-22	20,457	18,283	492	433	3,956	3,791	55	38	7,294	6,315	30	33	1,765	1,623	837	631	4,83	4,343	1,198	1,076
Nov-22	19,376	19,661	456	508	3,707	3,713	42	40	6,855	6,856	36	40	1,614	1,842	773	674	4,82	4,818	1,073	1,170
Dic-22	15,507	18,460	387	438	2,993	3,198	50	38	5,368	7,218	24	34	1,276	1,653	543	616	3,95	4,242	911	1,023
Ene-23	19,491	21,618	464	611	3,814	4,502	42	38	6,434	6,876	26	37	1,784	2,028	773	900	4,95	5,419	1,197	1,207
Feb-23	21,266	18,357	546	495	4,259	3,799	59	27	6,636	5,932	32	44	1,983	1,678	904	683	5,51	4,639	1,334	1,060
Mar-23	23,532	20,803	560	524	4,728	4,306	53	36	7,375	7,007	59	52	2,107	1,906	981	715	6,22	5,061	1,449	1,196
Abr-23	17,821	17,184	393	399	3,483	3,367	44	34	6,036	5,909	34	39	1,538	1,606	617	652	4,58	4,123	1,089	1,055
May-23	20,970	20,255	443	516	4,030	4,065	56	43	7,264	6,802	33	37	1,790	1,884	764	664	5,30	4,962	1,290	1,282
Jun-23	22,470	20,659	472	550	4,338	4,264	44	50	7,748	6,712	35	36	1,990	1,886	856	741	5,63	5,159	1,355	1,261
Jul-23	21,604	21,039	440	536	4,227	4,285	56	35	7,433	6,790	35	34	1,916	1,979	849	986	5,33	5,036	1,313	1,358
Ago-23	21,270	20,330	463	515	3,974	4,011	54	34	7,419	6,752	38	46	1,845	1,887	889	862	5,27	4,964	1,309	1,259
Sep-23	21,978	20,648	455	445	4,252	4,129	56	39	7,577	6,959	26	40	1,899	1,903	1,039	785	5,36	5,077	1,309	1,271
Oct-23	21,824	19,229	461	475	4,139	3,716	60	45	7,575	6,682	38	33	1,893	1,739	910	722	5,39	4,668	1,358	1,149
Nov-23	19,553	19,331	420	451	3,651	3,570	54	53	6,993	7,136	34	24	1,650	1,700	677	624	4,81	4,630	1,260	1,143
Dic-23	14,199	19,224	339	525	2,606	3,453	40	42	5,169	7,294	23	32	1,129	1,686	490	677	3,45	4,431	944	1,084
Ene-24	20,917	23,262	456	615	3,799	4,766	48	53	6,929	7,548	56	36	1,841	2,216	795	855	5,49	5,868	1,500	1,305
Feb-24	23,136	20,013	506	499	4,327	4,062	64	49	7,729	6,453	40	37	1,995	1,849	898	835	5,99	4,983	1,580	1,246
Mar-24	20,467	21,185	442	529	3,983	4,205	50	49	6,789	7,050	40	30	1,878	1,948	824	742	5,18	5,325	1,276	1,307
Abr-24	21,007	20,127	410	476	3,804	3,993	57	38	7,409	6,738	31	35	1,824	1,910	821	713	5,24	5,045	1,408	1,179
May-24	20,825	21,821	398	540	3,834	4,303	55	38	7,433	7,356	26	20	1,799	2,103	801	756	5,20	5,320	1,270	1,385
Jun-24	20,327	20,875	400	588	3,761	4,163	58	43	7,261	6,758	29	42	1,756	1,995	734	716	5,03	5,273	1,296	1,297
Jul-24	21,692	23,485	429	572	3,935	4,782	63	39	7,762	7,560	44	37	1,961	2,240	816	1,1	5,29	5,643	1,390	1,471

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-22	21,713	22,288	-575	1,699,444	1,557,173	917,443	775,172	142,271
Feb-22	22,199	19,238	2,961	1,472,391	1,293,524	734,835	555,968	178,867
Mar-22	24,507	22,939	1,568	1,567,516	1,502,950	737,601	673,035	64,566
Abr-22	20,497	18,866	1,631	1,382,422	1,376,932	637,078	631,588	5,490
May-22	22,395	20,196	2,199	1,474,069	1,476,924	686,694	689,549	-2,855
Jun-22	22,422	19,245	3,177	1,474,069	1,476,924	700,881	640,660	60,221
Jul-22	21,296	21,140	156	1,522,117	1,511,391	700,657	689,931	10,726
Ago-22	21,638	18,939	2,699	1,674,181	1,516,749	781,551	624,119	157,432
Sep-22	18,960	19,826	-866	1,571,791	1,399,299	755,843	583,351	172,492
Oct-22	20,457	18,283	2,174	1,525,185	1,317,217	750,303	542,335	207,968
Nov-22	19,376	19,661	-285	1,390,162	1,288,887	694,098	592,823	101,275
Dic-22	15,507	18,460	-2,953	1,016,475	1,362,180	456,065	801,770	-345,705
Ene-23	19,491	21,618	-2,127	1,702,954	1,591,255	864,871	753,172	111,699
Feb-23	21,266	18,357	2,909	1,458,461	1,282,587	725,251	549,377	175,874
Mar-23	23,532	20,803	2,729	1,564,657	1,428,846	746,139	610,328	135,811
Abr-23	17,821	17,184	637	1,352,019	1,328,008	631,318	607,307	24,011
May-23	20,970	20,255	715	1,512,645	1,470,027	715,271	672,653	42,618
Jun-23	22,471	20,659	1,812	1,554,340	1,529,942	710,019	685,621	24,398
Jul-23	21,604	21,039	565	1,573,592	1,575,760	740,856	743,024	-2,168
Ago-23	21,270	20,330	940	1,680,585	1,568,849	786,640	674,904	111,736
Sep-23	21,979	20,648	1,331	1,559,581	1,427,023	758,801	626,243	132,558
Oct-23	21,824	19,229	2,595	1,540,948	1,367,691	769,854	596,597	173,257
Nov-23	19,554	19,333	221	1,390,300	1,283,722	721,656	615,078	106,578
Dic-23	14,199	19,224	-5,025	971,704	1,356,586	466,824	851,706	-384,882
Ene-24	20,917	23,264	-2,347	1,773,248	1,664,227	939,096	830,075	109,021
Feb-24	23,138	20,015	3,123	1,538,173	1,381,770	785,033	628,630	156,403
Mar-24	20,467	21,185	-718	1,391,779	1,392,244	671,830	672,295	-465
Abr-24	21,007	20,127	880	1,528,776	1,443,919	755,575	670,718	84,857
May-24	20,825	21,821	-996	1,459,662	1,484,865	681,610	706,813	-25,203
Jun-24	20,327	20,875	-548	1,440,587	1,470,142	675,097	704,652	-29,555
Jul-24	21,692	23,485	-1,793	1,615,959	1,603,615	776,587	764,243	12,344

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2010

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-22	3,054,364	2,829,110	225,254	209,080,385	202,525,672	111,697,003	105,142,290	6,554,713
Feb-22	3,076,563	2,848,348	228,215	210,552,776	203,819,196	112,431,838	105,698,258	6,733,580
Mar-22	3,101,070	2,871,287	229,783	212,120,292	205,322,146	113,169,439	106,371,293	6,798,146
Abr-22	3,121,568	2,890,153	231,415	213,502,714	206,699,078	113,806,517	107,002,881	6,803,636
May-22	3,143,963	2,910,349	233,614	214,976,783	208,176,002	114,493,211	107,692,430	6,800,781
Jun-22	3,166,385	2,929,594	236,791	216,450,852	209,652,926	115,194,092	108,333,090	6,861,002
Jul-22	3,187,681	2,950,734	236,947	218,024,743	211,153,015	115,894,749	109,023,021	6,871,728
Ago-22	3,209,319	2,969,673	239,646	219,698,924	212,669,764	116,676,300	109,647,140	7,029,160
Sep-22	3,228,279	2,989,499	238,780	221,270,715	214,069,063	117,432,143	110,230,491	7,201,652
Oct-22	3,248,736	3,007,782	240,954	222,795,900	215,386,280	118,182,446	110,772,826	7,409,620
Nov-22	3,268,112	3,027,443	240,669	224,186,062	216,675,167	118,876,544	111,365,649	7,510,895
Dic-22	3,283,619	3,045,903	237,716	225,202,537	218,037,347	119,332,609	112,167,419	7,165,190
Ene-23	3,303,110	3,067,521	235,589	226,905,491	219,628,602	120,197,480	112,920,591	7,276,889
Feb-23	3,324,376	3,085,878	238,498	228,363,952	220,911,189	120,922,731	113,469,968	7,452,763
Mar-23	3,347,908	3,106,681	241,227	229,928,609	222,340,035	121,668,870	114,080,296	7,588,574
Abr-23	3,365,729	3,123,865	241,864	231,280,628	223,668,043	122,300,188	114,687,603	7,612,585
May-23	3,386,699	3,144,120	242,579	232,793,273	225,138,070	123,015,459	115,360,256	7,655,203
Jun-23	3,409,170	3,164,779	244,391	234,347,613	226,668,012	123,725,478	116,045,877	7,679,601
Jul-23	3,430,774	3,185,818	244,956	235,921,205	228,243,772	124,466,334	116,788,901	7,677,433
Ago-23	3,452,044	3,206,148	245,896	237,601,790	229,812,621	125,252,974	117,463,805	7,789,169
Sep-23	3,474,023	3,226,796	247,227	239,161,371	231,239,644	126,011,775	118,090,048	7,921,727
Oct-23	3,495,847	3,246,025	249,822	240,702,319	232,607,335	126,781,629	118,686,645	8,094,984
Nov-23	3,515,401	3,265,358	250,043	242,092,619	233,891,057	127,503,285	119,301,723	8,201,562
Dic-23	3,529,600	3,284,582	245,018	243,064,323	235,247,643	127,970,109	120,153,429	7,816,680
Ene-24	3,550,517	3,307,846	242,671	244,837,571	236,911,870	128,909,205	120,983,504	7,925,701
Feb-24	3,573,655	3,327,861	245,794	246,375,744	238,293,640	129,694,238	121,612,134	8,082,104
Mar-24	3,594,122	3,349,046	245,076	247,767,523	239,685,884	130,366,068	122,284,429	8,081,639
Abr-24	3,615,129	3,369,173	245,956	249,296,299	241,129,803	131,121,643	122,955,147	8,166,496
May-24	3,635,954	3,390,994	244,960	250,755,961	242,614,668	131,803,253	123,661,960	8,141,293
Jun-24	3,656,281	3,411,869	244,412	252,196,548	244,084,810	132,478,350	124,366,612	8,111,738
Jul-24	3,677,973	3,435,354	242,619	253,812,507	245,688,425	133,254,937	125,130,855	8,124,082

Cifras Acumuladas, por año

2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	231,519	202,653	28,866	18,165,194	17,504,284	8,807,367	8,146,457	660,910
2019	246,442	222,926	23,516	18,195,273	17,853,196	8,950,756	8,608,679	342,077
2020	221,169	222,548	-1,379	15,307,734	15,955,444	8,436,647	9,084,357	-647,710
2021	315,363	262,115	53,248	21,270,425	20,424,009	13,028,647	12,182,231	846,416
2022	250,968	239,081	11,887	17,821,596	17,068,848	8,553,049	7,800,301	752,748
2023	245,981	238,679	7,302	17,861,786	17,210,296	8,637,500	7,986,010	722,176
2024	148,373	150,772	-2,399	10,748,184	10,440,782	5,284,828	4,977,426	307,402

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo
Por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Junio-julio de 2024

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	10,452	7,265	3,612	297	48	14	4
1 aseg	13,476	272,839	8,857	780	32	5	1	0
2-5 aseg	6,892	11,013	372,499	9,496	40	3	0	0
6-50 aseg	2,853	961	10,629	298,666	1,961	16	1	3
51-250 aseg	212	37	77	1,894	46,218	339	17	2
251-500 aseg	36	2	2	26	269	6,304	126	1
501-1000 aseg	12	0	1	5	17	133	3,070	61
más de 1000 aseg	0	0	2	3	4	3	45	2,307
TA								
No afiliado	-	10,452	21,375	48,640	29,620	16,119	9,798	7,806
1 aseg	-13,476	0	12,027	7,539	3,116	1,423	884	0
2-5 aseg	-19,929	-14,510	-3,771	30,566	3,708	839	0	0
6-50 aseg	-36,940	-10,125	-36,278	-2,663	34,695	4,885	945	3,522
51-250 aseg	-21,744	-3,445	-6,908	-39,710	12,694	17,344	8,279	2,284
251-500 aseg	-12,841	-582	-647	-7,968	-17,467	5,864	7,497	959
501-1000 aseg	-8484	0	-758	-3,512	-9,149	-11,528	4,874	9,426
más de 1000 aseg	-5580	0	-2,379	-6,846	-5,783	-2,599	-10,618	-4,996

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 2,364 patrones con más de mil asegurados en junio de 2024, para julio de 2024 ningún patrón sale del IMSS, 57 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 2,307 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 9,496 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 30,566 plazas de trabajadores; mientras que a los 11,013 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida de 14,510 puestos de trabajo; a los 372,499 patrones que permanecieron en su rango se les asocia una caída de 3,771. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia una caída de 16,400 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un crecimiento, entre junio y julio de 2024, de 12,344 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Bienestar). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.